

REDACCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.

Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto decidiendo a favor de la jurisdicción ordinaria la contienda suscitada entre la Aditoria de Guerra y las Fuerzas militares de Marruecos y el Juzgado de paz de Nador.—Página 2330.

Otro nombrando Cónsul general y Representante de España en el Comité de Control de Tánger a D. Angel de la Hera y Areiza.—Página 2330.

Ministerio de Justicia.

Decreto autorizando a D. Félix Yuste Cava, Cura propio de la parroquia de San Juan del Hospital y San Vicente Ferrer, de Valencia, para que por sí o por quien le represente, pueda efectuar la venta de los solares o parcelas de terrenos que se describen.—Páginas 2330 y 2331.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Decreto relativo a la clasificación como de beneficencia particular, de las mutualidades o entidades de tipo fundacional o constituidas en forma de Asociaciones, siempre que en ellas concurren los requisitos que se expresan.—Página 2331.

Ministerio de Industria y Comercio.

Decreto fijando los coeficientes de las partidas que se indican del vigente Arancel de Aduanas.—Páginas 2331 y 2332.

Ministerio de la Guerra.

Orden circular concediendo la libertad condicional al corrigendo Gonzalo Gómez Morales.—Página 2332.

Ministerio de la Gobernación.

Orden concediendo el ingreso en el Instituto de la Guardia civil a los Tenientes que figuran en la relación que se publica y el ascenso a los Alféreces que en la misma se detallan.—Páginas 2332 y 2333.

Otra confiriendo el empleo superior inmediato a los Subayudantes de la Guardia civil que se expresan en la relación que se inserta.—Página 2333.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden aprobando los nombramientos de Maestras para las Escuelas que se citan.—Páginas 2333 y 2334.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Ordenes relativas a dimisiones, ceses, bajas y nombramientos del personal que se indica en los organismos que se mencionan.—Páginas 2334 a 2336.

Otra disponiendo se publique en este periódico oficial las normas de trabajo en el servicio de Material y Tracción de la Compañía de Buñtrón, S. A.—Página 2336.

Administración Central.

MARINA.—Subsecretaría de la Marina civil.—Inspección general de Navegación.—Abriendo información pública durante un mes para elevar las

tarifas de pasajes en la línea de Fernando Poo.—Página 2336.

HACIENDA.—Delegación del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial.—Préstamo de 1.500.000 pesetas solicitado por D. José Rojas Castilla, Hijos de David Cuadra, D. León Checa y D. Bernardo Laude para la industria que se indica.—Página 2338.

GOBERNACIÓN.—Inspección general de la Guardia civil.—Concediendo el ingreso en este Instituto a los individuos que figuran en la relación que se inserta.—Página 2338.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Circular a los Presidentes de los Consejos locales y provinciales y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.—Página 2357.

Circulares a los Maestros racionales, Inspectores-Jefes de Primera enseñanza y Directores de Escuelas Normales.—Página 2357.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.—Creando una Dirección facultativa de obras anexas a la Comisión de Enlaces ferroviarios de Bilbao.—Página 2358.

TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN.—Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.—Circular convocando a concurso para proveer las plazas de Médicos Puericultores que se relacionan.—Página 2358.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.—Tribunal de oposiciones al Cuerpo especial técnico de Secretarios y Oficiales comerciales.—Relación de los señores declarados aptos para pasar al segundo ejercicio de estas oposiciones.—Página 2359.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS

En los autos de atribuciones suscitadas entre la Auditoría de Guerra y las Fuerzas militares de Marruecos y el Juzgado de paz de Nador, de los cuales resulta:

Que D. José Ladrón de Guevara presentó denuncia en la Jefatura local de Vigilancia y Seguridad, en la que manifiesta: que en ocasión de ir la camioneta que presta servicio público entre Nador y Zeluán con dirección a este último punto, encontró una moto que era conducida por un Sargento de la Legión (Enrique Velasco), y a causa de pedir el paso libre, fué el denunciante insultado por este último; que cuando llegaron a Teurima fué el cobrador a pedir explicaciones al Sargento por los insultos recibidos, siendo abofeteado por el mismo.

Que puesta en conocimiento del Juzgado la anterior denuncia e instruidas las oportunas diligencias para la celebración del correspondiente juicio de faltas, la Auditoría de Guerra requirió de inhibición al Juzgado, de acuerdo con el dictamen del Fiscal militar, por estimar que los hechos cometidos por el Sargento Enrique Velasco revisten los caracteres de una falta leve de reyerta con paisanos, prevista y corregida en el artículo 335 del Código de Justicia militar.

Que el Juzgado, de conformidad con el Ministerio público, mantuvo su competencia, en atención a que los actos realizados están previstos y penados en el párrafo primero del artículo 500 del Código penal; que la falta o faltas no están comprendidas en el Código de Justicia militar, ni en las Leyes y Reglamentos militares, y que debe tenerse en cuenta la regla establecida en el artículo 15 del Código de Justicia militar, sobre preferencia entre dos o más jurisdicciones, por razón del delito y la copiosa jurisprudencia que existe sobre la materia.

Que la Auditoría insistió en su requerimiento, elevando las actuaciones ambos contendientes a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que la Junta de Asuntos judiciales de Marruecos y Colonias estima que el hecho denunciado está comprendido en el artículo 500 del Código penal vigente en la Zona, y no lo está en el artículo 335 del Código de Justicia militar, como constitutivo de la falta leve de tomar parte en reyertas, porque este concepto implica actos colectivos distintos de la riña, por lo que la ju-

risdicción ordinaria es la competente.

Vistos los artículos 8, 13 y 335 del Código de Justicia militar y el artículo 500 del Código penal vigente en la Zona:

Considerando:

Primero. Que el presente conflicto se ha suscitado por la Auditoría de Guerra de las Fuerzas militares de Marruecos al requerir de inhibición al Juzgado de paz de Nador en el juicio de faltas que venía instruyendo contra el Sargento de la Legión Enrique Velasco, por haber éste, al parecer, abofeteado a un paisano.

Segundo. Que el hecho expuesto no encaja dentro del concepto de reyerta del artículo 335 del Código de Justicia militar, pues en la resolución de repetidas contiendas jurisdiccionales del carácter del actual se tiene declarado que cuando son dos las personas contendientes, no se está en el caso que dicho artículo prevé.

Tercero. Que al no estar previsto ni sancionado en las Leyes y Reglamentos militares, ni implicar la existencia de una falta cometida por un militar en el ejercicio de sus funciones, que afecte inmediatamente al desempeño de las mismas, carece de base el requerimiento de inhibición.

Conformándome con lo consultado por el Consejo de Estado y de acuerdo con el de Ministros,

Vengo en decidir la presente contienda jurisdiccional a favor de la jurisdicción ordinaria.

Dado en Madrid a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Angel de la Mora y Arena, Ministro Plenipotenciario en el Ministerio de Estado, y a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrarle Cónsul general y Representante de España en el Comité de Control de Tánger.

Dado en Madrid a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO

Solicitada del Ministerio de Justicia por D. Félix Yuste Cava, Cura propio

de la parroquia de San Juan del Hospital y San Vicente Ferrer, de Valencia, autorización para efectuar la venta de un solar sito en el ensanche de la ciudad de Valencia, que ocupa un área de 554 metros y dos decímetros, y de un solar o parcela de terreno sito en la Vega y ensanche de la misma ciudad, partido de Santo Tomás, partida de la Acequia de Robella, de unos 59 metros 43 decímetros cuadrados, con objeto de invertir el precio que se obtenga en valores del Estado; y teniendo en cuenta que la parroquia de que se trata adquirió dichos solares por compra uno a D. Miguel Reyes Reus, mediante escritura otorgada el 24 de Junio de 1925, y otro a D. Manuel Aranda Alcaraz, en virtud también de escritura de 7 de Septiembre del mismo año, respectivamente; que figuran inscritos el primero en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.292 del Archivo, libro 358 de la Sección de Afueras, folio 25, finca número 17.911, inscripción tercera, y el segundo en el folio 174 del tomo 1.276, libro 384, finca número 19.991, inscripción primera; que para efectuar dicha venta está debidamente facultado por su superior autoridad jerárquica; que el objeto de proceder a su venta es no estar en condiciones la parroquia ni de edificar sobre ellos ni convertirlos en fincas de producción, por lo cual resulta una carga gravosa para la misma; que el espíritu de la restricción a que se refiere el Decreto de 20 de Agosto de 1931, por lo que respecta a la venta de bienes eclesiásticos, queda plenamente salvaguardado desde el momento en que la cantidad que se obtenga ha de invertirse precisamente en valores del Estado, que igualmente han de quedar afectos a la restricción consiguiente; y en atención a que dichos solares, a tenor del artículo 15 de la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 2 de Junio de 1933, tienen el carácter de bienes de propiedad privada, y a que se cumple lo dispuesto en el Decreto de 27 de Julio de 1933,

El Presidente de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros, decreta:

Artículo único. Se autoriza a D. Félix Yuste Cava, Cura propio de la parroquia de San Juan del Hospital y San Vicente Ferrer, de Valencia, para que por sí o por quien legalmente le represente, pueda efectuar la venta de los solares o parcelas de terrenos descritos con objeto de que invierta la cantidad líquida que de ellos obtenga en valores del Estado, que deben adquirirse y constituirse a nombre de la

parroquia, como propietaria que es de los solares, y aplicar los intereses de los mismos a las necesidades y obligaciones de la parroquia, y quedando igualmente autorizados el Notario y Registrador respectivo para otorgar e inscribir los documentos públicos a que dicha venta pueda dar lugar, única y exclusivamente por lo que respecta a la Ley y Decretos mencionados, y, por tanto, siempre que en todo lo demás las ventas se ajusten a las prescripciones legales, y debiendo el párrafo citado comunicar al Ministerio de Justicia las operaciones efectuadas, la cantidad líquida obtenida por las ventas y justificar en su día la inversión de la misma en valores del Estado, comunicando la clase, número y valor nominal de los mismos, para que dichos datos se hagan constar en el expediente incoado, quedando así salvaguardado el espíritu que informa las disposiciones mencionadas.

Dado en Madrid a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,
RAMÓN ALVAREZ VALDÉS.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN

DECRETO

La legislación de Beneficencia particular, constituida fundamentalmente por el Real decreto y la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, aunque inspirada en principios de indudable acierto, y que en aquella época representaban un evidente progreso en la materia, deja ver en su aplicación práctica los defectos derivados de su antigüedad, produciendo pugnas que muchas veces el criterio interpretativo de la Administración ha procurado resolver. Pero no siempre los conceptos han podido modernizarse, porque se tropezaba con la inflexibilidad y el arcaísmo de algunos postulados de aquella legislación, y así es frecuente el caso de que no se pueda declarar a una institución de Beneficencia particular, porque la gratuidad de las prestaciones no es absoluta, aunque recaiga en favor de personas modestas y aun necesitadas, y aunque constituya prácticamente, no un pago de aportaciones equivalentes, sino verdaderos beneficios obtenidos a título gratuito, siquiera se acomoden a una determinada reglamentación. Tal sucede con las Mutualidades y otras entidades análogas, de tipo fundacional o en forma de Asociaciones, notoriamente benéficas por su espíritu y por su actua-

ción social, pero que no han podido encajarse dentro del concepto que hasta ahora ha tenido legalmente la Beneficencia particular.

La República no cumpliría su misión reformadora si en este importante aspecto de la asistencia social no procurara ensanchar aquel cauce, y aunque la reforma haya de ser más honda y eficaz, la solución de este problema, tradicionalmente planteado y nunca resuelto, constituye un jalón aprovechable para todos los caminos que en este sentido transformador puedan seguirse.

Por las consideraciones que anteceden, a propuesta del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Podrán ser clasificadas como de Beneficencia particular, dentro del Protectorado que compete al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, las Mutualidades o entidades de tipo fundacional o constituidas en forma de Asociaciones, en las que existan exigibilidad de beneficios y aportación de prestaciones por los beneficiarios, si en ellas concurren los requisitos siguientes:

Primero. Que en su organización y funcionamiento no presida ninguna idea de lucro.

Segundo. Que exista notoria desproporción entre las aportaciones que prestan los beneficiarios y los beneficios que reciban, sin que, tratándose de Mutualidades, aquellas aportaciones excedan mensualmente de cinco pesetas.

Tercero. Que tales beneficios habrán de recaer en favor de personas de modesta posición económica, estimándose como tales aquellas que personal o familiarmente no tengan recursos económicos superiores a los determinados por la ley de Enjuiciamiento civil para poder obtener el beneficio de pobreza para litigar.

Dado en Madrid a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión,
JOSÉ ESTADELLA ARNÓ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO

En cumplimiento de lo prevenido por los artículos 2.º y 5.º del Decreto de 24 de Mayo pasado y el 1.º del de 24 de Octubre del mismo año, es necesario proceder a fijar los coeficientes que aplicados a las partidas 211, 212, 804, 805, 996 y 997 del vigente Arancel de Aduanas, determinen sus

contingentes respectivos para el próximo trimestre.

Asimismo resulta conveniente adaptar estos contingentes a las nuevas necesidades y compromisos adquiridos por España en materia internacional, atribuyendo la fijación de las cuotas parciales por países a la Comisión Interministerial de Comercio exterior, que tiene reservadas para sí tales facultades por los Decretos de 15 de Noviembre y 26 de Diciembre del año último.

Al propio tiempo, y en atención a la situación de precios de los mercados exteriores y a la posibilidad de que al amparo de determinadas partidas del Arancel, similares a las sujetas al régimen de contingentes, puedan importarse productos sometidos a cupo de importación, resulta también de gran conveniencia contingentar las mercancías tarifadas por las partidas del Arancel, números 798, 799, 806 y 998, en las que se observa un tal incremento de importación, que es aconsejable como complemento de la política gubernativa sobre grasas oleaginosas y productos oleicos, adoptar medidas de contingente.

Y además, como quiera que desde la implantación del régimen limitativo hasta el presente han surgido algunas incidencias y dudas en el despacho de determinados productos, que aun incorporados a partidas contingentadas en realidad su importación no afecta, siempre que se realice de manera normal, a la finalidad perseguida por los Decretos de contingenciación, procede, atendiendo a peticiones de parte interesada, desglosar del régimen de contingentes la importación de aceite de pie de buey y brea esteárica, cual era ya propósito del Gobierno desde un principio; propósito que no se pudo cumplir a la sazón, por carecerse de estadísticas por separado, que permitieran conocer el volumen de importación de los expresados productos.

En atención a las consideraciones precedentes, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y previéndose acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El importe de los tantos por ciento aplicables a las importaciones promedias de las partidas 211, 212, 804, 805, 996 y 997 del vigente Arancel de Aduanas durante igual periodo de los años 1931 y 1932, que fijarán los contingentes de dichas partidas durante el segundo trimestre de 1934, será el mismo de los del trimestre anterior; o sea: para las partidas 211, 212 y 805, el 100 por 100; para las partidas 804 y 997, el 80 por 100, y para la partida 996, el 75 por 100.

Artículo 2.º El régimen de contingente establecido en el Decreto de 24 de Mayo de 1933, y todos los preceptos del mismo, se aplicarán a los productos que se aforan por las partidas 798, 799, 806 y 998 del vigente Arancel de Aduanas.

Artículo 3.º Los tantos por 100 aplicables a las partidas 798, 799, 806 y 998, a que se refiere el artículo precedente, serán de 100 por 100 para el próximo contingente, y se aplicarán sobre las importaciones promedias de los años 1931, 1932 y 1933.

Artículo 4.º La Comisión Interministerial de Comercio exterior fijará el cupo por países, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos de 15 de Noviembre y 26 de Diciembre de 1933, comunicándola, tan pronto se haya establecido la expresada distribución, a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, para que por ella se proceda a establecer el reparto por interesados, en la forma que reglamentariamente se disponga.

Artículo 5.º Se desglosan del contingente de la partida 212, el aceite de pie de buey y la brea esteárica, cuyos productos, a partir del 1.º de Abril próximo, podrán ser importados sin más requisito que la obtención de la autorización correspondiente, expedida por la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.

Artículo 6.º El Ministro de Industria y Comercio queda autorizado para redactar el Reglamento que desarrolle las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

Dado en Madrid a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Industria y Comercio,
RICARDO SAMPER IBÁÑEZ.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDEN CIRCULAR

Excmo Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional formulada por el Jefe de la Penitenciaría militar de Mahón a favor del corrigiendo de la misma, soldado de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, Gonzalo Gómez Morales, condenado a la pena de dos años de prisión militar correccional, por el delito de desertión; teniendo en cuenta la naturaleza de la pena impuesta, circunstancias que en el hecho concurrieron, buena conducta observada, tiempo que lleva cumplido y lo dispuesto en la Ley de 28 de Diciembre de 1916, dictada para

aplicación en el fuero de Guerra de la de 23 de Julio de 1914, y el favorable informe de la Asesoría de este Departamento,

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros, ha resuelto conceder la libertad condicional al corrigiendo Gonzalo Gómez Morales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de Marzo de 1934.

DIEGO HIDALGO

Señor ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr.: El Decreto de 22 del corriente mes (GACETA núm. 82), reanuda el ingreso en la Guardia civil de los Oficiales que figuran en el Escalafón de aspirantes y que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 1.º del mismo.

Con el fin de cubrir las vacantes existentes en el expresado Instituto,

Este Ministerio acordó conceder el ingreso a los Tenientes y ascender a los Alféreces que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. David Castelló Bruna y termina con D. Juan Domínguez Serrano, señalándose la efectividad que a cada uno corresponde y confiriéndoles los destinos que se les señala.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Marzo de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO

Señores Ministro de la Guerra, Inspector general de la Guardia civil, Generales Jefes de las Divisiones orgánicas y Jefe Superior de las fuerzas militares de Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

Ingresos.

D. David Castelló Bruna, del Regimiento Infantería número 18, con efectividad de 7 de Noviembre de 1932, a la Comandancia de Tarragona.

D. Rodrigo Carrillo de Albornoz, del Regimiento Infantería número 31, con efectividad de 7 de Noviembre de 1932, a la Comandancia de Cuenca.

D. Clemente Fernández Diéguez, del Regimiento Infantería número 15, con efectividad de 7 de Noviembre de 1932, a la Comandancia de Jaén.

D. Fernando Ledesma Navarro, de la Academia de Infantería, con efectividad de 3 de Diciembre de 1932, a la Comandancia de Toledo.

D. Francisco Callejas Buigues, del Regimiento Infantería número 4, con efectividad de 3 de Diciembre de 1932, a la Comandancia de Albacete.

D. Fernando Halcón Lucas, de la Academia de Infantería, con efectividad de

3 de Diciembre de 1932, a la tercera Compañía Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Germán Pérez Gándaras, con destino en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, con efectividad de 3 de Diciembre de 1932, a la Comandancia de Teruel.

D. Eugenio Hernández Santamaría, de El Tercio, con efectividad de 3 de Diciembre de 1932, a la Comandancia de Jaén.

D. Pedro Vázquez Méndez, con destino en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, con efectividad de 3 de Enero de 1933, a la tercera Compañía Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Antonio Mayor Jiménez, del Regimiento de Carros de Combate número 2, con efectividad de 3 de Enero de 1933, a la Comandancia de Toledo.

D. José Aguilera Morente, de El Tercio, con efectividad de 3 de Febrero de 1933, a la Comandancia de Jaén.

D. José Benítez González, con destino en la fortaleza El Hacho, con efectividad de 3 de Febrero de 1933, a la Comandancia de Jaén.

D. Eduardo Gorgot Giralt, con destino en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, con efectividad de 3 de Febrero de 1933, a la Comandancia de Gerona.

D. Enrique Celdrán Torrecilla del Puerto, del Batallón de Ametralladoras número 1, con efectividad de 3 de Febrero de 1933, a la Comandancia de Lérida.

D. Gabriel Torrens Llompar, del Batallón Ciclista, con efectividad de 3 de Marzo de 1933, a la Comandancia de Oviedo.

D. Emilio Garrido Alfonso, del Regimiento Infantería número 7, con efectividad de 3 de Marzo de 1933, a la Comandancia de Tarragona.

D. Enrique Gazulla Alonso, del Regimiento Infantería número 32, con efectividad de 3 de Marzo de 1933, a la Comandancia de Burgos.

D. José González Rodríguez, del Regimiento Infantería número 8, con efectividad de 3 de Marzo de 1933, a la primera Compañía Comandancia Norte 4.º Tercio Móvil Ferrocarriles.

D. Francisco Roldán Ecija, del Regimiento Infantería número 2, con efectividad de 3 de Abril de 1933, a la Comandancia de Córdoba.

D. Leonardo Flores Díaz, del Batallón de Ametralladoras número 3, con efectividad de 3 de Abril de 1933, a la Comandancia de Almería.

D. Manuel Palanca Parajúa, con destino en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Vizcaya, con efectividad de 3 de Abril de 1933, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Manuel Martín García, del Cuerpo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, con efectividad de 3 de Mayo de 1933, a la Comandancia de Jaén.

D. Pascual Sánchez Ramírez, de El Tercio, con efectividad de 3 de Mayo de 1933, a la Comandancia de Córdoba.

D. Pedro Garrido Martínez, de la primera Media Brigada del primero de Montaña, con efectividad de 3 de Mayo de 1933, a la Comandancia de Gerona.

D. Francisco Pita Sánchez Mora, de la quinta Compañía de Asalto, con efectividad de 7 de Junio de 1933, a la Comandancia de Segovia.

D. Juan Catrula Masiá, del Regimiento de Caballería número 7, con efectividad de 7 de Junio de 1933, a la Comandancia de Tarragona.

D. Luis Castro Samaniego, del Grupo Regulares Indígenas de Larache número 4, con efectividad de 7 de Junio de 1933, a la Comandancia de Córdoba.

D. Julián González Galache, del Batallón Cazadores de Africa número 1, con efectividad de 7 de Junio de 1933, a la Comandancia de Burgos.

D. Juan Aranguren Ponte, con destino en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Madrid, con efectividad de 7 de Junio de 1933, a la primera Compañía de la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Florencio Alcalá Martínez, del Regimiento Infantería número 2, con efectividad de 7 de Junio de 1933, a la Comandancia de Huesca.

D. Joaquín Villén Lillo, del Batallón de Ametralladoras número 1, con efectividad de 1.º de Julio de 1933, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Ramón Jiménez Martínez, del Batallón Cazadores de Africa número 7, con efectividad de 1.º de Julio de 1933, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

D. Antonio Morillo Rodríguez, del Batallón Cazadores de Africa número 8, con efectividad de 1.º de Julio de 1933, a la Comandancia de Alava.

D. Miguel Arricibita Vidondo, del Regimiento de Infantería número 14, con efectividad de 1.º de Julio de 1933, a la Comandancia de Alava.

D. Víctor Carrasco Jiménez, del Regimiento de Infantería número 8, con efectividad de 3 de Agosto de 1933, a la Comandancia de Orense.

D. Manuel Ortega Ortega, del Regimiento de Infantería número 2, con efectividad de 3 de Agosto de 1933, a la Comandancia de Lérida.

D. Juan Díaz Alvarado, del Regimiento de Infantería número 16, con efectividad de 4 de Septiembre de 1933, a la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel Alvendea Rivas, del Batallón Cazadores de Africa número 7, con efectividad de 4 de Septiembre de 1933, a la Comandancia de Córdoba.

D. Angel Ramos Patiño, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Mellilla número 2, con efectividad de 4 de Septiembre de 1933, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Rogelio López Belda, del Regimiento de Infantería número 22, con efectividad de 3 de Octubre de 1933, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Adelaido Corrochano Muñoz, del Regimiento de Infantería número 21, con efectividad de 3 de Octubre de 1933, a la Comandancia de Toledo.

D. Domingo Molina Flores, del Regimiento de Infantería número 4, con efectividad de 3 de Octubre de 1933, a la Comandancia de Lérida.

D. Enrique Marra-López Argamasilla, del Regimiento de Infantería número 21, con efectividad de 2 de Noviembre de 1933, a la Comandancia de Teruel.

D. Joaquín Arrabal González, del Regimiento de Infantería número 6, con efectividad de 2 de Noviembre de 1933, a la Comandancia de Burgos.

D. Odón Ojanguren Alonso, del Regimiento de Infantería número 15, con efectividad de 2 de Diciembre de 1933, a la Comandancia de Huesca.

D. Tomás Pérez Renedo, del Cuerpo

de Asalto, en la provincia de León, con efectividad de 2 de Diciembre de 1933, a la Comandancia de León.

D. Angel Delgado Saavedra, de la Escuela de Gimnasia, con efectividad de 2 de Diciembre de 1933, a la Comandancia de Cuenca.

D. Juan Castillo Mena, del Regimiento de Infantería número 2, con efectividad de 2 de Diciembre de 1933, a la Comandancia de Orense.

D. Manuel de Diego Díez, del Batallón Cazadores de Africa número 6, con efectividad de 2 de Diciembre de 1933, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Julio del Amo Sáiz, del Batallón Cazadores de Africa número 2, con efectividad de 10 de Enero de 1934, a la Comandancia de Santander.

D. Fernando Ortiz Larrosa, del Regimiento de Infantería número 5, con efectividad de 10 de Enero de 1934, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José Carrasco Santiago, del Batallón de Ametralladoras número 2, con efectividad de 10 de Enero de 1934, a la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel Morales Durillo, de la Caja de Huérfanos de la Guerra, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, a la Comandancia de Santander.

D. Manuel Rueda García, del Regimiento de Infantería número 21, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, a la Comandancia de Lérida.

Ascenso a Teniente, de Alférez.

D. Valeriano Silva Franco, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Comandancia de Cádiz, a la misma.

D. Crispín Pindao Morales, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Comandancia de Segovia, a la misma.

D. Francisco Prieto Mediavilla, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Comandancia de Córdoba, a la misma.

D. Emiliano Soto Montero, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Comandancia de Avila, a la misma.

D. Segundo Martínez la Higuera, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Comandancia de Albacete, a la misma.

D. Antonio Romero García, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Comandancia de Jaén, a la misma.

D. Amalio Ruiz Cuerda, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Comandancia de Murcia, a la misma.

D. Elías Fernández Utrilla, con efectividad de 5 de Marzo de 1934, de la Comandancia de Ciudad Real, a la misma.

D. Carlos Palacios Curiel, con efectividad de 5 de Marzo de 1934, de la Comandancia de Valladolid, a la misma.

D. Antonio Torres Ortega, con efectividad de 5 de Marzo de 1934, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la misma.

D. Juan Domínguez Serrano, con efectividad de 5 de Marzo de 1934, de la Comandancia de Sevilla, a la misma.

Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen en ese Instituto en el empleo de Subteniente,

Este Ministerio ha resuelto conferir

el empleo superior inmediata a los Subayudantes que se expresan en la siguiente relación, la cual comienza con D. Jesús Hernández Rodríguez y termina con D. Antonio Manjarín Centeno, toda vez que son los más antiguos y reúnen las condiciones reglamentarias; debiendo pasar a servir los destinos que se les asigna en la indicada relación y disfrutarán la antigüedad que también se les señala.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de Marzo de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Relación que se cita.

D. Jesús Hernández Rodríguez, con efectividad de 10 de Enero de 1934, de la Comandancia de Cádiz, a la de Jaén.

D. Sergio Lanzo Real, con efectividad de 10 de Enero de 1934, de la Comandancia de Córdoba, a la misma.

D. Angel Marí Díaz, con efectividad de 10 de Enero de 1934, de la Comandancia de Málaga, a la de Granada.

D. Julio Maeso Hoyos, con efectividad de 10 de Enero de 1934, de la Comandancia de Palencia, a la de León.

D. Pudente Cilleruelo García, con efectividad de 10 de Enero de 1934, de la Comandancia de Vizcaya, a la misma.

D. Simón Carranza Monzón, con efectividad de 10 de Enero de 1934, de la Plana Mayor del 13.º Tercio, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Valentín Gil García, con efectividad de 10 de Enero de 1934, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, a la de Guadalajara.

D. Luis Torres Asensio, con efectividad de 10 de Enero de 1934, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la de Teruel.

D. Valentín Devesa Villalón, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Plana Mayor del 9.º Tercio, a la Comandancia de León.

D. Antonio Ferradán Costa, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la Comandancia de Gerona.

D. Vicente Morejón Andrade, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la primera Comandancia del 11.º Tercio, a la de Madrid.

D. Antonio Manjarín Centeno, con efectividad de 12 de Febrero de 1934, de la Plana Mayor del 10.º Tercio, a la Comandancia de Lugo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por las Maestras nacionales que, en virtud de lo dispuesto en

la Orden ministerial de 10 de Febrero último (GACETA del 3 del actual) y Orden de 10 de los mismos (GACETA del 16), solicitan tomar parte en el concurso de traslado a vacantes de Escuelas nacionales por el tercer turno de provisión (consortes), y en consonancia con lo establecido en las referidas Ordenes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar los siguientes nombramientos de Maestras para las Escuelas que a continuación se expresan:

Doña Salvadora Manzano Torres, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Daimiel (Ciudad Real), se le adjudica la de Sección independiente, Tres Cruces, 2, Madrid.

Doña María Visitación Prieto Rodríguez, Maestra de la Escuela graduada de niñas de Cisterna (León), la de la Sección del Grupo escolar "Matilde García del Real", Madrid.

Doña María de la Esperanza de Bascarán y Martínez, Directora de la Escuela graduada de niñas de Ponferrada (León), la de la Sección del Grupo escolar "Pi y Margall", párvulos, Madrid.

Doña María del Carmen Morejón Sánchez, Maestra de la Escuela unitaria de niñas número 2, de La Roda (Albacete), la de la Sección independiente, Zurbano, 65, Madrid.

Doña Felisa Cristóbal Gascón, Maestra de la Escuela unitaria número 3, de Villacarrillo (Jaén), la de la Sección dependiente, Vascos, 12, párvulos, Madrid.

Doña María Azaustre Urbán, Maestra de la Escuela unitaria de niñas número 2, de Alcaudete (Jaén), la de la Sección independiente, San Andrés, 1 duplicado, Madrid.

Doña Segunda Gutiérrez García, Maestra de la Escuela de párvulos número 1, de Mora de Toledo (Toledo), la de la Sección "Pérez Galdós", Madrid.

Por la correspondiente Sección administrativa se extenderán las credenciales y diligenciarán los títulos respectivos de los nombramientos a que esta Orden se refiere, y las referidas Maestras se posesionarán de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de Marzo de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que de su cargo de Vicepresidente de la Agrupación de Jurados mixtos de Servicios de Higiene y Porteros, de Madrid, ha presentado D. Roberto Catrovido Gil,

Este Ministerio ha dispuesto que sea aceptada dicha dimisión y que por las representaciones que integran la mencionada Agrupación se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Marzo de 1934.

P. D.,
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que de su cargo de Secretario de la Agrupación de Jurados mixtos de Comercio, Despachos y Oficinas, Servicios de Higiene y otros, de La Coruña, ha presentado D. Víctor Fernández Asís,

Este Ministerio ha dispuesto que sea aceptada dicha dimisión y que se proceda a la convocatoria de concurso para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931 y Orden de 27 de Septiembre de 1933.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Marzo de 1934.

P. D.,
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las designaciones verificadas por la Diputación provincial de Vizcaya, para los cargos de Vocales efectivos y suplentes de la Sección de "Enfermeros y Practicantes al servicio de Hospitales y Manicomios dependientes de la Diputación provincial o del Ayuntamiento" del Jurado mixto de Practicantes, de Bilbao,

Este Ministerio ha dispuesto que sean considerados baja en el expresado Organismo los Sres. D. Tomás López Francés, D. Víctor Gómez, D. Enrique L. de Alberca y D. Jacinto D. Montellano, efectivos; D. Florencio Grijalba, D. Nicolás Edroso y D. Juan Sánchez Ugarte, suplentes, y que sean

nombrados para dichos cargos los señores siguientes:

Efectivos: D. Nicolás Bengoa, don Eivenenido Pérez Arancibia, D. Pedro Zufía y D. Angel Aróstegui.

Suplentes: D. Juan Artiach, D. Simón Beltrán, D. Luis Larrinaga y don Pablo Eloia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Marzo de 1934.

P. D.,
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la causa de baja en que ha incurrido el Vocal obrero suplente del Jurado mixto de Servicios de Higiene (Peluqueros), de San Sebastián, D. Lorenzo Ortiz, y vista asimismo la designación verificada por la Federación Nacional de Obreros Peluqueros-Barberos (Sección de San Sebastián) para cubrir la vacante correspondiente,

Este Ministerio ha dispuesto que sea considerado baja en el expresado Jurado mixto el Vocal obrero suplente antes indicado, y que para sustituirle sea nombrado D. José Rodrigo Bernal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Marzo de 1934.

P. D.,
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones señaladas en el número 1.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Sánchez Candela cese en el cargo de Presidente de la Agrupación de Jurados mixtos, de Crevillente, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Marzo de 1934.

P. D.,
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que D. Waldo Gil Santostegui y D. Emilio Jaso Aluina cesen en los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la segunda Agru-

pación de Jurados mixtos, de Vigo, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo, se proceda a formular las oportunas propuestas para cubrir las correspondientes vacantes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que D. Severiano Estévez Andrés y D. Francisco Maldonado cesen en los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la primera Agrupación de Jurados mixtos, de Vigo, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo, se proceda a formular las oportunas propuestas para cubrir las correspondientes vacantes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las vacantes de Vocales patronos existentes en el Jurado mixto de Trabajo rural, de Madrid, y vistas asimismo las designaciones verificadas por la Federación Agrícola Matritense y por la Asociación de Agricultores de España para cubrir las mencionadas vacantes,

Este Ministerio ha dispuesto que sean nombrados Vocales patronos del expresado Jurado mixto D. Patricio Sanz Martín, efectivo, y D. Antonio Gullón González, D. José López Rodríguez, don Ramón Azorín Arduña y D. Alfredo Delgado Cañete.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para los cargos de Presidente y Vicepresidentes del Jurado mixto de Trabajo rural y Bodegueros, de Manzanares,

Este Ministerio ha dispuesto, de conformidad con lo prevenido en el

artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, que sean nombrados Presidente y Vicepresidente del Jurado mixto de Trabajo rural de Manzanares, D. José Calero Rabadán y don José Rubio y Domínguez, respectivamente, y Vicepresidente del Jurado de Bodegueros, D. Anselmo Martínez Peñasco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para el cargo de Vicepresidente de la primera Agrupación de Jurados mixtos de Almería, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931,

Este Ministerio ha dispuesto que D. Miguel Gabín Belmonte sea nombrado Vicepresidente de la mencionada Agrupación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta unánime de las representaciones patronal y obrera para el cargo de Vicepresidente de la primera Agrupación de Jurados mixtos de Huelva, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931,

Este Ministerio ha dispuesto que sea nombrado Vicepresidente de la mencionada Agrupación D. Joaquín Maján Guillote.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las ternas formuladas por las representaciones patronal y obrera y por el Delegado de Trabajo, para los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la Agrupación de Jurados mixtos de Lugo,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, ha dispuesto que sean nombrados Presidente y Vicepresidentes de la mencionada Agrupación D. Benigno Varela Pérez, D. José Rois Pérez de la Peña

y D. Julio Pérez Guerra, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas para el cargo de Presidente del Jurado mixto de la Industria textil de Béjar,

Este Ministerio ha dispuesto que sea nombrado Presidente del mencionado Organismo D. Serafín Jurado Pérez, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta unánime de las representaciones patronal y obrera para el cargo de Vicepresidente de la primera Agrupación de Jurados mixtos de Zaragoza y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931,

Este Ministerio ha dispuesto que sea nombrado Vicepresidente de la mencionada Agrupación D. José Lasala Samper.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta unánime de las representaciones patronal y obrera para los cargos de Presidente y Vicepresidente del Jurado mixto de Trabajo rural de Ciudad Real y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931,

Este Ministerio ha dispuesto que sean nombrados Presidente y Vicepresidente del mencionado Jurado mixto don Domingo Mozo Izquierdo y D. Ildefonso Cañadas Inza, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Marzo de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las ternas formuladas por las representaciones patronal y obrera y por el Delegado de Trabajo para el cargo de Vicepresidente del Jurado mixto de Trabajo rural de Medina del Campo,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, ha dispuesto que sea nombrado Vicepresidente del mencionado Jurado mixto D. Fernando Molpeceres Melguizo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Marzo de 1934.

P. D.,
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Aprobadas por la Agrupación de Jurados mixtos de Ferrocarriles de Huelva las normas de trabajo en el Servicio de Material y Tracción de la Compañía de Buitrón, Sociedad anónima, y a los efectos determinados en el artículo 11 del Decreto de 22 de Diciembre de 1932, relativo al funcionamiento de los Jurados mixtos en las explotaciones ferroviarias,

Este Ministerio ha dispuesto se publiquen dichas normas de trabajo en la GACETA DE MADRID.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de Marzo de 1934.

P. D.,
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Normas de trabajo del Servicio de Material y Tracción de la Compañía de Buitrón, S. A., de Valverde del Camino (Huelva), aprobadas por este Jurado mixto de Buitrón-Tharsis, en su sesión del 5 de Marzo de 1934.

1.º Que no existiendo actualmente faenas de carga de mineral en sitios que haya que desplazar personal de su residencia, no hay por qué establecer normas a seguir. Si más adelante tuviera que hacerse dicho trabajo, previamente se acordaría la forma de llevarlo a cabo.

2.º El Jefe de Movimiento, conociendo la fuerza de las locomotoras, determinará la carga máxima que cada máquina pueda arrastrar y ordenará a las estaciones lo pertinente al caso.

Cada equipo de Tracción se compondrá de Maquinistas, Fogonero y dos o tres Guardafrenos, y para estos últimos con arreglo a la siguiente norma:

Trenes de Zalamea a Valverde.

Hasta 14 vagones, dos Guardafrenos.

De 15 vagones en adelante, tres Guardafrenos.

Trenes de Valverde a San Juan del Puerto.

Hasta 20 vagones, dos Guardafrenos. De 21 vagones hasta 30, tres Guardafrenos, y cuatro de 31 en adelante. Para los trenes de vacío no se tendrá en cuenta la antedicha escala.

3.º Por la irregularidad y escasez de tráfico no puede establecerse un servicio constante y determinado para el personal, pues en verano, que es cuando aumenta el tráfico por el embarque de los minerales de la propia Empresa, pudieran necesitarse de siete a ocho equipos; en cambio, en el invierno, posiblemente con cinco equipos pudieran cubrirse las necesidades.

La Compañía se obliga a fijar los sábados, en el sitio de costumbre, un cuadro sinóptico del Servicio de Tracción para la siguiente semana, y cuando tenga de suspender o variar algún tren de los que tengan fijados, será invertido el personal que estaba designado, bien a trabajos de cochera, tracción o cualquiera otra faena del taller.

A pesar de los perjuicios que a la Empresa se le irrogan, se mantendrán siete equipos de personal de tracción con garantía de seis días o cuarenta y ocho horas de trabajo semanal.

Cuando haya un movimiento relativamente intenso, se distribuirá el exceso de jornada entre ellos o temporalmente se aumentará el número de equipos, según más convenga al servicio; en cambio, cuando el tráfico temporal fuera reducido, quedarán en cochera, maniobras o cualquier otra faena en los talleres.

Naturalmente, se entiende que el número de equipos arriba fijados será mantenido sólo mientras no haya una alteración sensible en el tráfico.

Se suprimirá un equipo jubilando y pasando al taller a algunos de los individuos que actualmente se clasifican como de tracción, no siendo motivo el pasar a talleres para que le sea reducido el jornal que suelen ganar en cochera. Con este personal rebajado se cubrirán las faltas que puedan ocurrir en los equipos en activo.

El personal que por las jubilaciones que se hicieran le correspondiese ascender a maquinistas o fogoneros, no se considerará efectivo el ascenso hasta que no aparezca su nombre en el cuadro semanal con servicio en la vía general o ramales (el trabajo de maniobras en Valverde o San Juan no se tendrá en cuenta para los dichos ascensos).

En el tablón de anuncios deberá ponerse una relación del personal que se considere como reserva fija y de aquel que siendo actualmente peón de taller se les dé preferencia para pasar a tracción en caso de aumento de tráfico.

4.º El personal de cada servicio tendrá la entrada en cochera una ho-

ra antes de la salida de los trenes, cuyas máquinas tengan que preparar y diez minutos en aquellos que le sean entregadas la máquina por otro personal.

En San Juan del Puerto deberán hacerse las faenas necesarias en el tiempo que media de la llegada a la salida de los trenes; se espera que el personal procurará llevar a efecto el arreglo de la locomotora en el menor tiempo posible con el fin de que le reste tiempo para las maniobras.

5.º Los guardafrenos no están obligados al cambio de agujas en la línea general, pero si continuarán con el carboneo como hasta aquí. En los ramales seguirán haciendo las faenas en igual forma que en la actualidad, lo que sufrirá modificación si el servicio se intensificara.

6.º El maquinista estará obligado a dar cuenta por escrito, al rendir el servicio, de cuantas faltas notare en la máquina, las cuales serán comprobadas por la Sección de limpiadores.

La Sección de limpiadores está obligada al reconocimiento de las locomotoras al entrar en cochera y dar parte por escrito de cuantos defectos encuentren en ellas.

Las faltas a estas obligaciones serán castigadas según su importancia, llegando las reincidencias al despido a tenor de lo que determina el artículo 89 de la ley del Contrato de Trabajo.

7.º Del presente acuerdo o convenio puede pedirse su anulación o modificación por cualquiera de las partes avisando con tres meses de anticipación.

Madrid, 8 de Marzo de 1934.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

INSPECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN

Visto el expediente instruido con motivo de instancia de la Compañía Trasmediterránea, en solicitud de autorización para elevar los pasajes en la línea de Fernando Poo:

Visto el favorable informe del Delegado del Estado en dicha Compañía:

Visto el artículo 34 del contrato celebrado entre el Estado y la referida Compañía en 8 de Abril de 1931,

Esta Inspección general ha acordado abrir información pública durante un mes sobre las tarifas de referencia, insertándose a tal efecto en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 24 de Marzo de 1934.— El Inspector general, P. E., Saturnino Montojo.

Señores...

TARIFAS DE PASAJES DE LOS SERVICIOS ENTRE LA PENINSULA Y LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES
DEL GOLFO DE GUINEA

	Primera.	Segunda.	Tercera.
BARCELONA Y VALENCIA A			
Freetom	1.100	850	500
Santa Isabel.....	1.500	1.150	650
CÁDIZ A			
Freetom	970	750	440
Santa Isabel.....	1.370	1.050	590
CANARIAS A			
Freetom	775	600	355
Santa Isabel.....	1.175	900	505
FREETOM A			
Santa Isabel.....	650	500	275

OBSERVACIONES

En los precios de pasajes va incluida la manutención, aun cuando a los efectos de los descuentos en los pasajes oficiales, dicho descuento versará únicamente sobre el precio del pasaje, pagándose íntegro el importe de la manutención.

Los pasajes que se despachen a bordo sufrirán un recargo del 25 por 100.

En los precios de pasaje no van incluidos los derechos de puertos, impuestos del transporte y del timbre, los cuales se percibirán con arreglo a las respectivas tarifas oficiales.

No se cobrará pasaje para los niños menores de dos años.

Los de dos a cinco años pagarán un cuarto de pasaje.

Los que pasen de cinco hasta ocho años pagarán medio pasaje.

Los que pasen de ocho hasta doce años pagarán tres cuartos de pasaje.

Los que pasen de doce años pagarán pasaje entero.

Queda entendido que a los efectos del cálculo de precios de pasajes sujetos a rebajas autorizadas y de la liquidación de pasajes por cuenta del Estado, se considerará como importe de la manutención el 25 por 100 de los precios de esta tarifa.

Los pasajeros de segunda y tercera clase, a tenor de lo que dispone la

Real orden de 25 de Febrero de 1929, deberán ir provistos de un contrato de trabajo visado por la Secretaría del Gobierno general de Santa Isabel o por la Dirección general de Marruecos y Colonias, en el que conste que la Empresa viene obligada a satisfacer al empleado el importe de regreso a la Península, o en su defecto, deberán hacer en la consignación de la Compañía en el puerto de embarque un depósito de 800 pesetas, que ésta transferirá a la Administración Principal de Aduanas y Hacienda de Santa Isabel a los efectos del viaje de regreso en caso de alegar el pasajero no tener recurso para el retorno.

TARIFA DE LOS PASAJES EN LOS SERVICIOS DEL GOLFO DE GUINEA

	Primera.	Segunda.	Tercera.	Cuarta.
DE SANTA ISABEL A				
San Carlos, directo.....	40	30	20	10
Bata, directo, o vía San Carlos.....	80	60	40	20
Río Benito, vía Bata, o vía San Carlos y Bata.....	110	30	55	27,50
Kogo, vía San Carlos, Bata y Río Benito.....	125	90	60	30
Annobón, vía San Carlos y Continente.....	250	180	120	60
Annobón (viaje redondo de Santa Isabel a Annobón y vía San Carlos, Bata, Benito, Kogo, Bata y Santa Isabel)....	375	270	180	90
Kogo y Santa Isabel (viaje redondo, escalando en San Carlos, Bata, Río Benito y Kogo).....	250	180	120	60
DE SAN CARLOS A				
Santa Isabel.....	40	30	20	10
Bata	80	60	40	20
Río Benito, vía Bata.....	110	80	55	27,50
Kogo, vía San Carlos, Bata y Río Benito.....	125	90	60	30
Annobón	250	180	120	60
DE BATA A				
Santa Isabel, directo.....	80	60	40	20
Santa Isabel, vía San Carlos.....	80	60	40	20
Río Benito, directo.....	45	35	25	12,50
Kogo, vía Benito.....	65	50	35	17,50
Kogo, directo.....	50	40	30	15
Annobón, vía Benito.....	150	120	90	45
Annobón, vía Benito y Kogo.....	180	130	100	50
DE RÍO BENITO A				
Bata, directo.....	45	35	25	12,50
Kogo, directo.....	45	35	25	12,50

	Primera.	Segunda.	Tercera.	Cuarta.
San Carlos, vía Bata; Santa Isabel, vía Bata; Santa Isabel, vía Bata, y San Carlos.....	110	80	55	27,50
Annobón, directo.....	135	95	70	35
Annobón, vía Kogo.....	160	120	90	45
DE KOGO A				
Río Benito, directo.....	45	35	25	12,50
Bata, directo.....	50	40	30	15
Bata, vía Río Benito.....	65	50	35	17,50
San Carlos, vía Benito y Bata; Santa Isabel, vía Benito, Bata y San Carlos.....	125	90	60	30
Annobón, directo.....	135	95	70	35
DE ANNOBÓN A				
Kogo, directo.....	135	95	70	35
Río Benito, directo.....	135	95	70	35
Río Benito, vía Kogo, y Bata, vía Benito.....	160	120	90	45
Bata, vía Kogo y Benito.....	180	130	100	50
San Carlos y Santa Isabel.....	250	190	120	60

OBSERVACIONES

En los precios del pasaje va incluida la manutención con la misma advertencia consignada en relación con los de la Metrópoli a la Colonia.

Los pasajes que se despachen a bordo sufrirán un recargo del 25 por 100.

En los precios de pasaje no va incluido el impuesto del timbre, que se percibirá con arreglo a la escala de la tarifa oficial.

De los pasajeros que embarquen en Santa Isabel o que tomen billete para dicho destino, se percibirán los derechos de puerto siguientes:

Primera clase, 1,50 pesetas.

Segunda idem, 1,00 idem.

Tercera idem, 0,50 idem.

Cubierta, 0,25 idem.

No se cobrará pasaje para los niños menores de dos años.

Los de dos a cinco años pagarán un cuarto de pasaje.

Los que pasen de cinco hasta los ocho años pagarán medio pasaje.

Los que pasen de ocho hasta los doce pagarán tres cuartos de pasaje.

Los que pasen de doce años pagarán pasaje entero.

Queda entendido que a los efectos del cálculo de precios de pasajes sujetos a rebajas autorizadas y liquidación de pasajes por cuenta del Estado, se considerará como importe de la manutención el 25 por 100 de los precios de esta tarifa.

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

AUXILIO A LAS INDUSTRIAS

(Real decreto de 24 de Enero de 1926.)

Número 289.

I.—Peticionarios: D. José Rojas Castilla, Hijos de Daniel Cuadra, D. León Checa y D. Bernardo Laude, vecinos de Antequera (Málaga).

II.—Clase de industria: Fabricación de hilados y tejidos de lana.

III.—Auxilio solicitado: Préstamo de 1.500.000 pesetas.

Dicha petición se hace pública para que los que se consideren con derecho a reclamar, en virtud de lo dispuesto en el citado Real decreto,

los de 30 de Abril de 1924, 29 de Abril de 1927 y Reglamento de 24 de Mayo de 1924, contra la preinserta petición, formulen ante esta Delegación del Gobierno (carrera de San Jerónimo, 34), en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio, la protesta que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado, presentándola directamente o remitiéndola por correo certificado.

Madrid, 27 de Marzo de 1934.—El Presidente de la Delegación del Gobierno, Emilio Niembro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Instituto, los individuos que lo han solicitado y cuyos expedientes de ingreso se encuentran en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación que comienza con José López Martín (6.º), y termina con Bartolomé Rojas Serrano, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las que también en dicha relación se les consigna, debiendo verificarse el alta en la próxima revista administrativa del mes de Abril, si V. E., se sirve dar las órdenes al efecto.

Madrid, 24 de Marzo de 1934.—El Inspector general, Cecilio Bedia.

Señores Generales de las Divisiones Orgánicas, Comandantes militares de Baleares y Canarias, Jefe superior de las Fuerzas militares de Marruecos, Jefe de las Fuerzas navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Generales Jefes de Zona de la Guardia civil y Coroneles de los Tercios,

Relación que se cita.

Atas como Guardias de Infantería.

Granada.—José López Martín (6.º), soldado, soldado de Aviación militar número 2), a la Comandancia de Granada.

Granada.—Francisco Lázaro Fernández, soldado, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería número 8, a la Comandancia de Granada.

Granada.—Miguel López Montes, casado, soldado del Batallón de Cazadores Minadores número 3, a la Comandancia de Granada.

Granada.—Rafael Torres Espejo, soltero, paisano, a la Comandancia de Granada.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Enrique Fernández Sanz, casado, corneta del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Badajoz.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Agricio Melinero Herrázqui, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Badajoz.

Santander.—Manuel Alonso García (3.º), Cabo del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Murcia.—Manuel Campo y Gómez, soltero, soldado del 2.º Regimiento de Infantería de Marina, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—D. Salvador González Barranco, soltero, Sargento del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Luis Hernando Sanz, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Badajoz.

Logroño.—Jacinto Durá Rodríguez, casado, soldado de Aviación militar (3.ª Escuadra, Grupo 23), a la Comandancia de Zaragoza.

Almería.—Juan Andreu Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 33, a la Comandancia de Granada.

Salamanca.—Guillermo Colino Hernández, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Baldomero Alonso Molina, casado, Cabo del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a la Comandancia de Badajoz.

Oviedo.—Valeriano Alonso Alvarez, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 16, a la Comandancia de Jaén.

Valencia.—Enrique Salgado y Fernández de Villa-Arbrille, soltero, soldado de la Comandancia de Intendencia

de Melilla, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Ciudad Real.—Simón Nieto-Sandoval Ruiz, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería ligera número 12, a la Comandancia de Córdoba.

Jaén.—Rafael Alonso Quesada, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 9, a la Comandancia de Granada.

Madrid.—D. Gonzalo Sánchez Garcimartín, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería número 2, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Ramón Rejal Carrascosa, soltero, obrero de segunda de la Brigada Obrey Topográfica de E. M., a la Comandancia de Jaén.

Málaga.—Alfredo Cortés Pachón, soltero, soldado de la Comandancia de Tropas de Sanidad Militar de Ceuta, a la Comandancia de Sevilla.

Valladolid.—Félix Palacios Miguel, soltero, soldado de la Compañía de Tropa de la Academia de Infantería, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Ricardo Molina Cuesta, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 1, a la Comandancia de Jaén.

Coruña.—Alejandro de Diego Gómez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería número 16, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Oviedo.—Antonio Liste Rodríguez, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 16, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. D. Ricardo Franco Franco, soltero, Suboficial de Complemento del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Fernando Castrillo Gutiérrez, soltero, soldado del Regimiento de Caballería número 9, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Manuel Navas Galindo, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería número 10, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Pontevedra.—Emilio Morillo Domínguez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 29, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Jesús Mariátegui Sánchez, casado, Cabo del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Jaén.

Granada.—Eduardo Torres Ferrer, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Málaga.—Miguel Gómez Tolosa, soltero, Cabo del Batallón Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Sevilla.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—José Regal Carrascosa, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 31, a la Comandancia de Badajoz.

Vizcaya.—Antonio Ollo Morea, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 4, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Valladolid.—Rufino Esparza Gofí, soltero, soldado del Regimiento de Caballería número 5, a la Comandancia de Zaragoza.

Málaga.—José Martínez Jiménez (10), soltero, Cabo del Regimiento de Infante-

ría número 7, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—Rogelio Macián Soler, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 15, a la Comandancia de Badajoz.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Eduardo Neira Ballón, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—José Sarmiento Espinosa, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Jaén.

Coruña.—Jaime Valero Urbiola, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 16, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Lugo.—Cándido Tomé López, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Rafael Rodríguez Alonso, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Arturo Arias Díez, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Badajoz.

Logroño.—Abundio Escudero Mena, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 24, a la Comandancia de Jaén.

Segovia.—Francisco Pindao Fernández, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Carlos Molina Cuesta, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Granada.—Antonio Pintor Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Granada.

Granada.—José García Rodríguez (14.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Almería.—José Quesada Pomares, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 1, a la Comandancia de Granada.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Prudencio Miralles Lluis, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Badajoz.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Ramón Lozano Álvarez, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 34, a la Comandancia de Badajoz.

Córdoba.—José Mara Sánchez, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Logroño.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Juan Gil Gil, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valencia.—Ramón Soriano López, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 13, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Juan Jiménez Rodríguez (4.º), soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valencia.—José Villalobos Enrich,

soltero, Cabo del Regimiento de Caballería número 7, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Córdoba.—Luis Rambla Escalante, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Pesada número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Cádiz.—José López Márquez, soltero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—José Martín Royo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 13, a la Comandancia de Córdoba.

Cádiz.—D. Rafael Cadón Peryz, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Marina de la Base Naval de Cádiz, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio Molano López, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 31, a la Comandancia de Córdoba.

Cádiz.—José Vega Rodríguez (2.º), soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Córdoba.

Guipúzcoa.—Fausto Quílez Alustiza, soltero, Cabo del Grupo Automovilismo de Africa, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—José Moratalla Escudero, soltero, Cabo del Batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Córdoba.

Murcia.—D. Miguel Rodríguez de Linares Chiralt, soltero, Cabo de Infantería Marina de la Base Naval de Cartagena, a la Comandancia de Córdoba.

Vizcaya.—Fernando Herrán Rúa, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Valencia.—Ángel Gómez Carmena, soltero, Cabo de la Sección de destinos de la tercera División Orgánica, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—José Santiago Asensio, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Córdoba.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Justo López López, soltero, Suboficial del Regimiento de Infantería número 31, a la Comandancia de Badajoz.

Córdoba.—Manuel Fabio Ortiz, soltero, soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—D. Jorge Ayuso Haro, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia de Toledo.

Huelva.—Francisco Cedeño Iglesias, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Sevilla.

Palencia.—Félix Calzada López, soltero, Cabo del Batallón de Infantería Ciclista, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Granada.—Antonio Martínez Cascales, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa, número 1, a la Comandancia de Granada.

Sevilla.—D. José Jiménez Escámez, soltero, Cabo del Parque Divisionario número 2, a la Comandancia de Sevilla.

Guadalajara.—José Flores Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Oviedo.

Zamora.—Daniel Ovides Montesinos,

soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 11, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Vicente Martínez González (2.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Córdoba.

Sevilla.—José González Yus, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Alava.

Cuenca.—Wenceslao Vara Encarnación, soltero, soldado del Regimiento de Caballería número 10, a la Comandancia de Córdoba.

Madrid.—Julián Encinas Andueza, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Córdoba.

Alicante.—Joaquín Sellés Tasa, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Córdoba.

Murcia.—Angel López Laurero, soltero, soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 6, a la Comandancia de Córdoba.

Guipúzcoa.—Bonifacio Ayape Santagüiteria, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 3, a la Comandancia de Zaragoza.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Luis Castrillo Gutiez, soltero, Sargento del Batallón de Zapadores Minadores número 4, a la Comandancia de Córdoba.

Palencia.—D. Angel Herrero Alvarez, soltero, soldado del Regimiento de Caballería número 5, a la Comandancia de Córdoba.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—D. Manuel Bellerin García, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Córdoba.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—D. Carlos Amores Gijón, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cáceres.—Manuel Prieto Olivera, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 21, a la Comandancia de Badajoz.

Sevilla.—Antonio Peña Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 27, a la Comandancia de Sevilla.

Guadalajara.—Mariano Torres Cuesta, soltero, soldado del Regimiento de Acorostación, a la Comandancia de Toledo.

Valencia.—Juan López Moreno, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería número 7, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Francisco Zulueta Cortés, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 4, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—Salvador Guerrero Cortés, casado, soldado del Batallón de Cazadores de Africa número 8, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—D. Pedro Quintero Barrera, soltero, Cabo de la Plana Mayor de la cuarta Brigada de Infantería, a la Comandancia de Córdoba.

Navarra.—Ramón Cortaire Arregui, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 14, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Ambrosio García Delgado, soltero, paisano, a la Comandancia del Sur, Ferrocarriles.

Toledo.—D. Enrique González Es-

tefani y Robles, soltero, paisano, a la Comandancia del Sur, Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—D. Angel Vila Dolz, soltero, paisano, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—Romualdo Soria Gracia, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Jaén.—Manuel Morante Castro, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 13, a la Comandancia de Jaén.

Oviedo.—Pedro Martínez López, soltero, paisano, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—D. Primo Mateo Gómez, soltero, paisano, a la Comandancia del Sur, Ferrocarriles.

Sevilla.—José Tarrida Gómez, soltero, paisano, a la Comandancia de Sevilla.

Sevilla.—Cándido Tarrida Gómez, soltero, paisano, a la Comandancia de Sevilla.

Guipúzcoa.—Eugenio Blanco Martínez, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Vizcaya.—D. Juan Colinas Arredondo, soltero, excedente de la Caja de Recluta de Bilbao número 40, a la Comandancia del Norte, Ferrocarriles.

Cádiz.—Jacinto Pérez González, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Sevilla.

Castellón.—D. Emilio Martínez Padual, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—D. Alberto Ruiz González de Linares, soltero, reclutá de la Caja de Burgos número 33, a la Comandancia de Toledo.

Málaga.—D. Antonio Fuentes Soler, soltero, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Córdoba.

Almería.—D. Juan Aguilera Galera, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Marcelino Martín Pando, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Almería.—Enrique Salmerón Requena, soltero, soldado de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, a la Comandancia de Granada.

Sur del 4.º Tercio móvil de Ferrocarriles.—D. Antonio Morazo Palomino, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—D. José Roglá Barceló, soltero, paisano, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Valencia.—D. Francisco López Amblar, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Jaén.—D. Enrique Palacios García Pretel, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Vizcaya.—Lucio Rodrigo Diez, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—D. Alejandro Palomo Usabiega, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Almería.—Francisco Aguilera Galera, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Cuenca.—Faustino Acosta Sánchez,

soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Navarra.—Manuel Yagüe Bascarán, soltero, soldado del Batallón de Montaña número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Cuenca.—Félix Esteve González, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Huelva.—Jesús García Padrones, soltero, soldado de la Comandancia de Marina de Huelva, a la Comandancia de Sevilla.

Toledo.—D. Rafael López del Rincón y García, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Málaga.—Diego Guerrero Molina, soltero, paisano, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—Ricardo Méndez Girona, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Angel González Aguado, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—D. Rafael Torres Rubio, casado, soldado de El Tercio, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—Napoleón Méndez Girona, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—José Rodríguez Peirani, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Gerardo Vázquez Maure, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Valencia.—Felipe Beltrán Nos, soltero, paisano, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Julián Yáñez Talavera, soltero, paisano, a la Comandancia de Zaragoza.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Graciano Gómez Mazón, soltero, Cabo del Regimiento de Caballería número 1, a la Comandancia de Logroño.

Oviedo.—Vicente Crespo Fernández, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 3, a la Comandancia de Logroño.

Granada.—Miguel Hernández Luna, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa número 3, a la Comandancia de Granada.

Lérida.—Miguel Beltrán Sala, soltero, soldado del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Córdoba.

Valladolid.—Antonio Prieto García (2.º), soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Jaén.

Sevilla.—Juan Rodríguez González (5.º), soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Sevilla.

Baleares.—Andrés Mateu Pons, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Tarragona.

Córdoba.—Manuel García Criado, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 1, a la Comandancia de Toledo.

Lugo.—Julio Copa Monteserín, soltero, soldado del Regimiento de Ferro-

carriles, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Valencia.—Antonio Expósito García, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Jaén.

Zamora.—Lorenzo Martín Marcos, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Angel Pablos Jiménez, soltero, soldado del Grupo de Regulares Indígenas de Larache número 4, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Zamora.—Pedro Jimeno Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—Isidoro López Morales, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Dionisio Balsa Sanz, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Toledo.

Córdoba.—Juan Torres Castro, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería número 8, a la Comandancia de Córdoba.

Córdoba.—Juan Lozano Rivera, casado, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—Juan Espasa Solís, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 4, a la Comandancia de Jaén.

Lérida.—Eduardo Miró Abadía, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 25, a la Comandancia de Zaragoza.

Alicante.—José Hernández Francés (2.º), casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva de Murcia número 6, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Sevilla.—José Moreno Rodríguez (4.º), soltero, soldado de la segunda Brigada de Artillería (Plana Mayor), a la Comandancia de Córdoba.

Sevilla.—Manuel Cuaresma Díaz, soltero, Cabo de Aviación Militar (Segunda Escuadra), a la Comandancia de Sevilla.

Oviedo.—Alfredo Cuesta Peláez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Eugenio García Remusgo, soltero, soldado de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a la Comandancia de Jaén.

Barcelona.—Ricardo Calatrava Peinado, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Zaragoza.

Gerona.—Ricardo Yáñez Trias, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 2, a la Comandancia de Gerona.

Sevilla.—Antonio Franco Vellido, casado, soldado del Regimiento de Caballería número 7, a la Comandancia de Jaén.

Valencia.—Samuel Sebastián Allueva, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 13, a la Comandancia de Jaén.

Gerona.—Juan Berloso Solera, soltero, Cabo del Batallón de Montaña

número 2, a la Comandancia de Gerona.

Ciudad Real.—Tomás Martín Rodríguez, soltero, trompeta del Regimiento de Artillería Ligera número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—Enrique Granados Lorenzo, soltero, soldado del Batallón de Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—José Martín Gil (2.º), soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Córdoba.

Granada.—Antonio Rivas Peregrín, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Granada.

Santander.—José Melendro González, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 23, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Badajoz.—José Foronda Regaña, soltero, Cabo de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Badajoz.

Almería.—José Cañadas Cañadas, soltero, corneta de la Base Naval de Cádiz, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Cáceres.—Antonio Guerrero Tomás, casado, obrero de segunda del Parque de Armamento Regional de Reserva número 2, a la Comandancia de Badajoz.

Palencia.—Amaro Fernández Rasillo, soltero, Cabo de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Palencia núm. 35, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—Antonio Martín Restoy, casado, soldado del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Badajoz.

Sevilla.—Pedro Sánchez Chávez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Sevilla.

Granada.—Antonio Heras Pineda, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 42, a la Comandancia de Granada.

Baleares.—Lorenzo Santandreu Moragues, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Oviedo.—Benjamín Alonso Díaz, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Jaén.

Huelva.—Manuel Martín García (6.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 10, a la Comandancia de Córdoba.

Ciudad Real.—Manuel Martín Herrera, viudo, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Córdoba.

Baleares.—Antonio Tous Sancho, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Lérida.

Málaga.—Manuel Salguero Castro, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Jaén.

Sevilla.—Rafael Domínguez Pujales, soltero, soldado de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a la Comandancia de Jaén.

Coruña.—Emilio González Otero, soltero, Sargento de Complemento del Regimiento de Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Málaga.—Francisco Romero Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Jaén.

Málaga.—Francisco Mérida Castillo (2.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Valladolid.—Luis Mariño García, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 4, a la Comandancia de Badajoz.

Oviedo.—Adolfo Crespo Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería a Caballo, a la Comandancia de Jaén.

Granada.—Benito Ortiz Castro, casado, Cabo del Regimiento de Infantería número 7, a la Comandancia de Granada.

Lugo.—Isaac López López, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 8, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Málaga.—Enrique Orcoyen Vázquez, soltero, soldado de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de África, a la Comandancia de Jaén.

Oviedo.—José Rodríguez López (6.º), casado, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 8, a la Comandancia de Jaén.

Cádiz.—Antonio Gil García, soltero, Cabo de Aviación de la Base Aérea de Sevilla, a la Comandancia de Córdoba.

Coruña.—Manuel Devesa Alvarez, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Badajoz.—Marcial Mena Romero, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva de Ciudad Real, número 2, a la Comandancia de Toledo.

Coruña.—Gumersindo González Verrao, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 8, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Cádiz.—José Moreno Vega, soltero, Cabo del Batallón Infantería de Marina de la Base Naval de Cádiz, a la Comandancia de Jaén.

Zamora.—Domingo Sevillano Medina, soltero, corneta del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

Oviedo.—Benjamín Ferreira Arias, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 16, a la Comandancia de Jaén.

Baleares.—Juan Mercant Alcina, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 28, a la Comandancia de Lérida.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—D. Juan Hortonda Juliá, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—José Margalejo Murillo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 15, a la Comandancia de Jaén.

Orense.—Manuel Vázquez Vázquez (2.º), casado, Cabo del Regimiento Infantería número 29, a la Comandancia de Jaén.

Oviedo.—Miguel García Morán, casado, soldado de Infantería Marina de la Base Naval de El Ferrol, a la Comandancia de Jaén.

Sevilla.—José Gutiérrez Rodríguez (2.º), soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Sevilla.

Murcia.—Fernando Vidal Martínez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada, número 2, a la Comandancia de Jaén.

Zaragoza.—Emiliano Barranco Soria, soltero, Cabo del Regimiento de

Infantería, número 22, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Gerona.—Miguel Mula Martínez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada, número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Barcelona.—Antonio Martí Vernert, casado, Sargento del Regimiento Infantería número 20, a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Juan Vilches López, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Zaragoza.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio Vilches López (2.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 1, a la Comandancia de Zaragoza.

Cáceres.—Roberto Correa Blanco, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—José Brotóns Cabanes, casado, Cabo del Regimiento de Caballería número 9, a la Comandancia de Jaén.

Salamanca.—Jonás Hernández Galante, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

Pontevedra.—Manuel Sánchez Piquenque, casado, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 15, a la Comandancia de Jaén.

Barcelona.—Marino Prieto García, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Jaén.

Murcia.—Antonio Moreno Moreno (2.º), casado, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Badajoz.

Baleares.—Juan Mora Jaume, soltero, tambor del Regimiento Infantería número 28, a la Comandancia de Gerona.

Córdoba.—Agustín Fernández Cumpido, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva de Sevilla, a la Comandancia de Córdoba.

Alava.—Valerio Bienes Fuentes, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería número 6, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Málaga.—José Hortas Méndez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Jaén.

Navarra.—Juan Arbeloa Insausti, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera, número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Soria.—Cesáreo Aliagas Ortiz, casado, soldado del Regimiento Infantería número 25, a la Comandancia de Jaén.

Valencia.—José Alfaro Manzanares (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Badajoz.

Tarragona.—Alejandro Gil Grinas, soltero, Cabo de la Caja de Reclutas número 27, a la Comandancia de Tarragona.

Pontevedra.—Valeriano Concepción Bugarín, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Coruña.—D. Dionisio Maestre Elena, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Alava.—Antonio Arellano Pérez, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 8, a la Comandancia de Jaén.

Málaga.—Rafael Ramírez Elena, sol-

tero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Sevilla.

Murcia.—Juan García Alarcón, soltero, soldado del Regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Jaén.

Pontevedra.—Pedro Rodríguez Rodríguez (4.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 29, a la Comandancia de Badajoz.

Granada.—Fernando Maldonado Trigueros, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Granada.

Zaragoza.—Pedro Gómez Ochoa, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Alava.—Benito García Revilla, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 32, a la Comandancia de Jaén.

Huesca.—Rafael Pérez Romera, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 20, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Melitón Vidal Iglesias, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 20, a la Comandancia de Córdoba.

Teruel.—Juan Jimeno Catalán, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Jaén.

Tarragona.—Joaquín Garzón Altés, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 28, a la Comandancia de Tarragona.

Teruel.—Juan Lishona Bosque, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 22, a la Comandancia de Jaén.

Cáceres.—Eulogio Pavón Vicho, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Badajoz.

Lugo.—Francisco Lasen Colina, viudo, Cabo del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Antonio Paneque Silva, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Badajoz.

Madrid.—Pedro Aceña Ruiz, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Jaén.

León.—Luis Prieto de Lario, casado, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 4, a la Comandancia de Jaén.

Oviedo.—Antonio Arribas García, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 8, a la Comandancia de Logroño.

Alicante.—Miguel Poquet Mora, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Badajoz.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Alejandro Blázquez Martínez, soltero, soldado de Aviación militar (primera Escuadra), a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Ciudad Real.—Ladislao Pérez Serrano, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 2, a la Comandancia de Granada.

Salamanca.—José Pérez Calvo, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—Enrique Polini Mañé, soltero, paisano, a la Comandancia de Granada.

Badajoz.—Juan González Fernández (4.º), casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 2, a la Comandancia de Badajoz.

Cádiz.—Miguel Cárdenas Carrero, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Granada.

Zaragoza.—Angel Montero García, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Jaén.

Segovia.—José Rubio Arias, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 4, a la Comandancia de Jaén.

Sevilla.—Andrés Gutiérrez Perera, casado, soldado del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Granada.

Barcelona.—Federico Pérez García (2.º), casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 7, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio García Díaz (6.º), soltero, Cabo del Regimiento de Infantería número 6, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Félix Fernández Checa Martín, casado, educando de Banda del Regimiento de Infantería número 1, a la Comandancia de Toledo.

Sevilla.—Geminiano Melado Cristóbal, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Jaén.

Málaga.—Antonio Garrido Medina, soltero, Cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería número 8, a la Comandancia de Granada.

Zaragoza.—Isidoro García Alonso, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Zaragoza.

Almería.—Pedro Sánchez Guillén, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Granada.

Salamanca.—Avelino Bravo Arroyo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Tomás González Ardilla, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Jaén.

Cuenca.—Pablo Martínez Justo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 1, a la Comandancia de Toledo.

Granada.—D. Manuel Peña Martínez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Pontevedra.—D. Eugenio Roldán Mejuto, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Jaén.

Valencia.—José Salas Salas, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Granada.

Jaén.—Miguel de la Fuente Arrabal, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Jaén.

Sevilla.—Dámaso Gómez Oliva, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Jaén.

Lugo.—Valeriano Fernández Castro, casado, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Jaén.

Granada.—Emilio García López, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Granada.

Barcelona.—Antonio Pendería San-

chez, soltero, Cabo del Batallón Montaña, número 6, a la Comandancia de Jaén.

Zaragoza.—Daniel Luri Salvador, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Cáceres.—Rufino Jiménez Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Badajoz.

Almería.—José González Bueno, soltero, soldado del Batallón Ametralladoras número 3, a la Comandancia de Granada.

Cáceres.—Eusebio Vasco Santos, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Badajoz.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Paulino Hernández Calvo, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores número 3, a la Comandancia de Badajoz.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Anibal Cascón Vegas, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Toledo.—Pablo Díaz Ramírez, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Granada.

Zamora.—Eduardo Galende Fernández, casado, soldado del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Francisco Segura García, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Jaén.

Murcia.—Pascual Moreno Gómez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 3, a la Comandancia de Jaén.

Zamora.—José Vicente Pérez (4.º), soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera, número 14, a la Comandancia de Jaén.

Málaga.—José Vicario Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Coruña.—Francisco Díaz Campos, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Badajoz.—Nicolás Mamajón Morgollón, soltero, soldado del Regimiento Artillería a caballo, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—José Sevillano Arenas, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Jaén.

Sevilla.—José Lérida Granado, soltero, Cabo de Aviación militar (segunda Escuadra), a la Comandancia de Sevilla.

Málaga.—Daniel Cabrero Campo, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Melilla número 3, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Remigio Ledesma González, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Valladolid.—Mariano López Arranz, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 14, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Manuel Garrote Becerra, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 14, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

mero 14, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Coruña.—Domingo Bañuelos Fernández, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Albacete.—Federico López Vera, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Juan Guerrero Romo, soltero, Cabo del Batallón de Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Fausto Sánchez Manzanares, soltero, tambor del Batallón de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Jaén.

Badajoz.—Dionisio Masero Moreno, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Badajoz.

Valladolid.—Felipe Velasco Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 14, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Vizcaya.—Andrés Delgado Rodríguez, casado, soldado del Batallón de Montaña número 4, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Córdoba.—Emilio Cabrera Montes, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 1, a la Comandancia de Jaén.

Sevilla.—Antonio Jiménez Mata, soltero, Cabo del Regimiento Transmisiones, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Bartolomé Pérez Botello, soltero, Cabo del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Felipe Arroyo Herrero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Alicante.—Trinidad Buiguez Mayans, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Jaén.

Valladolid.—Ángel Muñoz Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Benjamín Lázaro Sáez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de segunda del 19.º Tercio.

Sevilla.—Juan García Rodríguez (10.º), soltero, Cabo de la segunda Brigada de Artillería, a la Comandancia de Jaén.

Córdoba.—José Conti Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Jaén.—Prócoro Serrano Abio, soltero, soldado de la Comandancia Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Jaén.

Jaén.—Teófilo Serrano Abio, soltero, soldado de la Comandancia Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Jaén.

Coruña.—Eladio López López (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Valencia.—Miguel Orero Cortés, soltero, marinero de la Comandancia de Marina de Valencia, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Manuel Chaparro Merino, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Juan Parra Esteban, soltero, Cabo del

Parque de Artillería del Ejército número 5, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Ponciano Carrillo Martínez, soldado del Batallón Ametralladoras número 1, a la Comandancia de Jaén.

Valencia.—Salvador Domingo Gómez, soltero, Cabo del Regimiento Caballería número 7, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio Santoyo Ortega, soltero, Cabo del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a la Comandancia de Jaén.

Córdoba.—Benito Cerezo Castillo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Benito Fernández López, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Pedro Pascual Alejandro, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Teñuán, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Badajoz.—Manuel Suárez Luna, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Antonio Pérez Benito, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Jaén.

Toledo.—Serapio Guerra Beteta, soltero, soldado de la Academia Militar de Toledo, a la Comandancia de Toledo.

Ciudad Real.—Francisco Espinosa Prieto, soltero, Cabo de Aviación militar (Escuadra número 1), a la Comandancia de Toledo.

Valencia.—Juan Zamora Puche, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Juan Pérez Bernal, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Jaén.

Sevilla.—Antonio Doblado Ferrer, soltero, soldado de Aviación militar (segunda Escuadra), a la Comandancia de Jaén.

Pontevedra.—Antonio Dapena Corbal, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 15, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Ciudad Real.—Antonio Fernández Mera-Mata, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería número 2, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Jacinto Cabranes Casasola, casado, soldado del Centro de Movilización y eserva número 1, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Manuel Sánchez Holgado, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Valencia.—Antonio Huerta Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento Caballería número 7, a la Comandancia de Jaén.

Ciudad Real.—Mariano Maján Sosa, soltero, Cabo del Batallón de Ametralladoras número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Jaén.—Vicente Mora Cumbreños, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería número 3, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Logroño.—Andrés Blázquez Iñiguez de Heredia, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Cáceres.—Manuel Blázquez Muñoz, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Badajoz.

Castellón.—Vicente Sospedra Puig, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Cáceres.—Pedro García Gómez (5.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Sevilla.—Juan Perales Pulido, soltero, soldado del Depósito de Recría y Doma, de Jerez, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Baleares.—Mateo Juan Bauza, soltero, soldado del Grupo mixto de Artillería número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Oviedo.—Armando Arroyo García, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 15, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Barcelona.—Vicente Reches Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

León.—Saturnino Díez Gutiérrez, casado, soldado del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, a la Comandancia de Badajoz.

Córdoba.—Miguel López Ruiz, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 3, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Alfredo Corbacho Díaz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 15, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Lugo.—David Sarmiento Juiz, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Huelva.—Manuel Castellano González, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Jaén.

Oviedo.—José Cuesta Peláez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 3, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio Gómez González, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segovia.—Saturnino Casado Arias, soltero, soldado del 4.º Regimiento Artillería Pesada, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Vicente Alfonso Podadera, soltero, Cabo de la Escuela Superior de Guerra, a la Comandancia de Granada.

Burgos.—Daniel del Pozo Barbadillo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Huelva.—Modesto Soltero Patiño, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Huelva.

Granada.—Luis Martín Peinado, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Burgos.—Sixto Soto Rojo, soltero, Cabo de la segunda Comandancia de

Sanidad Militar, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Fernando Martínez Bustos, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Oviedo.—Constantino Mazuelas Aradas, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 3, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Huelva.—Natalio Morgado Barreno, soltero, soldado de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Gerona.—Francisco Fernández Denia, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Gerona.—Manuel Martínez Sánchez, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 2, a la Comandancia de Norte de Ferrocarriles.

Málaga.—Francisco Montilla Bernal, soltero, Cabo del Grupo Fuerzas Regulares de Melilla número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Zaragoza.—Ricardo Rueda Viyuendas, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 22, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Arturo Estellés Badal, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Granada.—Francisco Baena González, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Toledo.—Antolín Mayoral Sánchez, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Guadalajara.—Tomás García Moreno, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Salamanca.—Valentín Valle Sanz, soltero, Cabo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Gerona.—Ignacio Marín Asensio, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Oviedo.—Cipriano Muñoz Lobero, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 8, a la Comandancia de Oviedo.

Cáceres.—Justo Moreno Díaz, soltero, soldado de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Salamanca.—Domingo Cebrián López, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 7, a la Comandancia de Badajoz.

Barcelona.—Delfín Ariño Colorado, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de Zaragoza.

Cáceres.—Emiliano Cortés Sánchez, soltero, soldado de la Comandancia de Intendencia de Valladolid, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Castellón.—Joaquín Soler Caudet, soltero, Cabo del Batallón Ametralladoras número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Carmelo Bravo del Pino, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Salamanca.—José Rodríguez Muñoz

(4.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Jaén.—Emilio Pinto Ocaña, casado, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Jaén.

Castellón.—Salvador Salvador Salvador, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Navarra.—Gregorio Zubizarreta Góñiz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 14, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Murcia.—José Riquelme Rubira, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Rafael Moreno Uceda, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de Sevilla.

Málaga.—Antonio Ruiz Montes, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Málaga.—José Ruiz Montes, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Cáceres.—José Izquierdo Novoa, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 11, a la Comandancia de Badajoz.

Granada.—Antonio Espigares Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Sevilla.—Juan Toledo Martín, soltero, Sargento del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Teodosio Olivares García, soltero, soldado del Regimiento Carros de Combate número 1, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Ricardo Requena Martínez, soltero, Cabo de la Escuela de Equitación Militar, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Jesús Calvo de la Iglesia, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Sevilla.

Málaga.—Manuel Durán Martín (2.º), soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Sevilla.

Lugo.—José Carballo Besteiro, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segovia.—Victor Domingo Armada, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Jaén.

Ciudad Real.—Daniel Gómez Liébana, soltero, Cabo del Grupo de Artillería y Defensa contra Aeronaves número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Lugo.—Alejandro Reyes García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Madrid.—Pedro Fernández Macías, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Badajoz.

Navarra.—Pedro Sáinz Vallés, soltero, Cabo del Batallón Infantería Montaña número 7, a la Comandancia de Zaragoza.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.

cio.—José Sánchez Coello, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 1, a la Comandancia de Badajoz.

Huelva.—José López Rodríguez (13.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Huelva.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Anastasio Prudencio de la Cuadra, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Badajoz.

Santander.—Marcial Hierro Gutiérrez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Aurelio Sánchez Mateo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—Jesús Soler Mascarell, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Rafael Martín Morán, soltero, soldado de la Brigada Obrera de Estado Mayor, a la Comandancia de Jaén.

Vizcaya.—Bienvenido Fernández Andrés, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Montaña número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Murcia.—Antonio Diana García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Juan Gómez Moreno, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Amado Martínez Postigo, soltero, soldado del Regimiento Carros de Combate número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Ciudad Real.—Jacinto Jaramillo Manzano, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—Antonio Huete Pérez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Málaga.—Juan Gómez Navajas, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de África número 4, a la Comandancia de Sevilla.

Alava.—Francisco Mota Guergué, soltero, educando de Música del Batallón de Montaña número 3, a la Comandancia de Logroño.

Burgos.—Emiliano Medina Medina, soltero, Cabo del 11.º Regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Zaragoza.

Zamora.—Miguel Vega Santos, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—Felipe Llopis Barrero, soltero, soldado de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de África, a la Comandancia de Jaén.

Murcia.—Manuel Fernández García (4.º), soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 6, a la Comandancia de Granada.

Vizcaya.—Angel Legasa Bataller, soltero, Cabo del Batallón Montaña número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Santander.—Isaias Melendro González,

soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Vizcaya.—Julián Andrés Cayado, casado, Cabo del segundo Regimiento Infantería Marina, a la Comandancia de Zaragoza.

Guadalajara.—Emilio Jodra López, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Toledo.

Sevilla.—Salvador Segador Borrasca, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 3, a la Comandancia de Sevilla.

Logroño.—Félix Lucendo García (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 12, a la Comandancia de Zaragoza.

Valencia.—Vicente Perelló Moncho, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 38, a la Comandancia de Jaén.

Córdoba.—Francisco Galisteo Franco, soltero, soldado del Regimiento Artillería ligera número 3, a la Comandancia de Córdoba.

Navarra.—Francisco Sampedro Chocolea, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 14, a la Comandancia de Zaragoza.

Logroño.—Félix Aguado Santamaría, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de Zaragoza.

Salamanca.—Gerardo Jiménez Zaballo, soltero, Cabo de la Caja de Recluta número 46, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valencia.—Domingo Izquierdo Bertoméu, soltero, Cabo de la Sección de Destinos de la tercera División orgánica, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Jaén.—Antonio Espejo Moreno, soltero, soldado de los servicios de Material e Instrucción de Aviación militar, a la Comandancia de Jaén.

Barcelona.—Manuel Salvador Ayala, soltero, soldado de la segunda Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Zaragoza.

Lugo.—Cristino Zarza Somoza, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Granada.—Claudio Molina Alcaraz, soltero, soldado de la Comandancia Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Granada.

Sevilla.—Francisco España Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 3, a la Comandancia de Sevilla.

Ciudad Real.—Ricardo Serrano Rive-ro, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Manuel Carbajal Ortiz, soltero, soldado de la Escuela de Automovilismo, a la Comandancia de Córdoba.

Barcelona.—Paulino Pereira Ramos, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 8, a la Comandancia de Zaragoza.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Angel Cuervo Pérez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Badajoz.—Camilo Martín de la O, soltero, soldado de la Escuadra número 8 de Aviación militar, a la Comandancia de Badajoz.

Sevilla.—Victoriano Sánchez Chaves, soltero, soldado del Grupo mixto de Artillería número 2, a la Comandancia de Sevilla.

Avila.—Enrique Méndez Núñez, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Toledo.

Baleares.—Juan Bonet Roselló, soltero, Cabo del Grupo Autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Madrid.—Andrés Mediavilla Melero, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Badajoz.

Sevilla.—Francisco Morales Díaz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Ciudad Real.—José Montero Tera, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Córdoba.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Domingo Durán Boyero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Burgos.—Enrique Rico Acitores, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 11, a la Comandancia de Logroño.

Ciudad Real.—José Imedio Cañizares, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería número 2, a la Comandancia de Córdoba.

Burgos.—Vitaliano Rico Acitores, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Logroño.

Zamora.—Manuel Basallo Fernández, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Barcelona.—Facundo Ramírez Jaime, soltero, Cabo de la Comandancia Artillería Melilla, a la Comandancia de Zaragoza.

León.—Exuperio Pardo Rojo, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 8, a la Comandancia de Zaragoza.

Málaga.—Justo Marín Hoyos, soltero, Cabo del Regimiento Ferrocarriles, a la Comandancia de Córdoba.

Palencia.—Luis García Adeliño, soltero, Cabo del Regimiento Caballería número 5, a la Comandancia de Zaragoza.

Palencia.—Gumerindo Jiménez Torres, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Badajoz.

Alava.—Bernardino Salinas Ibarloza, soltero, soldado del Regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Logroño.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Juan Pérez Serrat, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 4, a la Comandancia de Zaragoza.

Burgos.—Francisco García Hernando, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Zaragoza.

Zamora.—Angel Luengo Luengo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Enrique Espejo Martínez, casado, soldado de la segunda Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Zaragoza.

Soria.—Emiliano Moreno Ranz, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Zaragoza.

Salamanca.—Julio González Ruiz, soltero, soldado de Aviación del Aeródromo,

mo de Agoncillo (Logroño), a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Enrique Díaz Morales, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Valencia.—Urbano Pardo Navarro, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 5, a la Comandancia de Badajoz.

A vila.—Emérito Collado Antonio, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Jaén.

Alicante.—Pascual Rodríguez Honrubia, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Burgos.—Cesáreo Gayo Cardoñoso, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Zaragoza.

Cádiz.—Juan Armesto González (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 15, a la Comandancia de Sevilla.

Barcelona.—Juan Oliver Martínez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 6, a la Comandancia de Zaragoza.

Salamanca.—Manuel Sánchez Valle, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

Cádiz.—Francisco Espada Malvo, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 27, a la Comandancia de Sevilla.

Almería.—Gabriel Robles Relaño, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Córdoba.

Burgos.—Julían Martín Maeso, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Alava.

Segovia.—Narciso Baños Bravo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 13, a la Comandancia de Badajoz.

Alicante.—Miguel Galea Sáez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 38, a la Comandancia de Badajoz.

Castellón.—Ramón Lleó Prades, soltero, Cabo del Batallón Ametralladoras número 1, a la Comandancia de Badajoz.

Valladolid.—Aniano Velasco Morales, soltero, Cabo de la Sección de Ordenanzas de la Séptima División Orgánica, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cádiz.—Rafael Infantes González, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Sevilla.

Valladolid.—Pablo Recio Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 32, a la Comandancia de Zaragoza.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Saturnino Gómez Huete, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cuenca.—José Ayuso Ramírez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Jaén.

Oviedo.—Angel García Grande, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Zaragoza.

Valladolid.—José Gómez Pérez (6.º), soltero, Cabo del Regimiento Infante-

ría número 32, a la Comandancia de Zaragoza.

Santander.—Antonio Borge Bravo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Zaragoza.

Coruña.—Segundo Martínez Ortiz, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 16, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Huelva.—Antonio Rodríguez Sánchez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Alicante.—Adolfo Ibáñez Vieco, casado, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 3, a la Comandancia de Sevilla.

Badajoz.—Marceliano Martín Cardador, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Badajoz.

Zamora.—Felipe Martínez Alvarez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Vizcaya.—D. Angel Andrés Callado, soltero, Cabo del Regimiento de Movilización y Reserva número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Zamora.—Maximiano Castrillo Teruelo, casado, soldado del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Badajoz.

Badajoz.—Juan Santiago Mancera, soltero, soldado del Batallón Cazadores de Africa número 7, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Jesús Cabelro Sastre, soltero, Cabo de la Escuela de Automovilismo, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Guadalajara.—Segundo Berlanga Alvaro, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Zaragoza.

Lérida.—José Navarro Riart, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 25, a la Comandancia de Zaragoza.

Baleares.—Andrés Horrach Horrach, soltero, soldado del Grupo Mixto de Artillería número 1, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Málaga.—José Sánchez Gómez (7.º), soltero, Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla número 2, a la Comandancia de Sevilla.

Orense.—Alfredo Veiga Delgado, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte de Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Adrián Díaz-Guerra y Castaño, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Toledo.

Sevilla.—Francisco Pérez Martín (6.º), soltero, Sargento del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Jaén.—José Jordán Ciudad Real.—Soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Jaén.

Jaén.—Juan Nevado Vela, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Fernando Sandúa Legasa, soltero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Logroño.

Alicante.—Francisco Llovell Pastor, soltero, Cabo del Regimiento Infante-

ría número 4, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Logroño.—Domingo Camarzana Sáiz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de Logroño.

Zamora.—José Bartolomé Pedruelo, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Badajoz.

Lugo.—Manuel Rivas Teijeiro, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Baleares.—Francisco Quiles Pujol, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 28, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Barcelona.—Joaquín Rodríguez Rodríguez (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 8, a la Comandancia de Zaragoza.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Mariano Santamaría Cuevas, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Francisco Delgado Membri- ves, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Badajoz.—Juan Jerónimo Peña-Cortijo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Avelino González Blesa, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Sevilla.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Manuel Salvador Monleón, soltero, soldado del Centro de Transmisiones y estudios Tácticos de Ingenieros, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

León.—Mariano González Arnaiz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 36, a la Comandancia de Zaragoza.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, José Benjamín de Abajo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de Zaragoza.

Salamanca.—Julían Andrés Caballero, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—Pedro Millán Domínguez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 5, a la Comandancia de Jaén.

Lérida.—José Roselló Omedes, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 22, a la Comandancia de Zaragoza.

Cáceres.—Germán Ciriero García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Badajoz.

Oviedo.—Benjamín Rodríguez Alvarez, casado, soldado del Regimiento Infantería número 3, a la Comandancia de Zaragoza.

Lugo.—José García López (19.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Sevilla.—Alfredo Pereira Morillo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Sevilla.

Cádiz.—José Jiménez Romero, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 27, a la Comandancia de Sevilla.

Murcia.—Francisco López García (13.º), casado, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Jaén.

Málaga.—Francisco Martos Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 15, a la Comandancia de Sevilla.

Ávila.—Braulio González García, soltero, Cabo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Badajoz.

Santander.—Avelino Hierro Gutiérrez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 3, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Manuel Ramírez Elena, soltero, Cabo de la Escuela de Equitación Militar, a la Comandancia de Sevilla.

Castellón.—Miguel Sáez Vázquez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 5, a la Comandancia de Jaén.

Cádiz.—Miguel Jiménez Romero (2.º), soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Sevilla.

Córdoba.—Julio Rodríguez Moreno, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—José Pérez Torres (4.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Málaga.—Juan Pérez Torres, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Málaga.—Antonio Perea Jiménez (3.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 22, a la Comandancia de Sevilla.

Sevilla.—Manuel Quesada Santos, soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la Comandancia de Sevilla.

Baleares.—Jaime Obrador Amengual, soltero, soldado del Grupo mixto de Artillería número 1, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Sevilla.—Manuel Tienza González, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Badajoz.—Manuel Lucas Moreno, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Badajoz.

Sevilla.—Manuel Rico Llamas, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Granada.—José Gómez Espinosa, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Lugo.—Felipe Lasen Colina, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Melilla número 3, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Murcia.—Gabriel Hernández García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Badajoz.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Victoriano Guijarro Palomares, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cádiz.—José Morales Martín, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 15, a la Comandancia de Sevilla.

Orense.—Celso Fernández Fernández, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Baleares.—Manuel Jaime Echave, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 28, a la Comandancia primera del 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Mariano Ranera Tejada, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Guipúzcoa.—Cirino Romera Taracena, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 3, a la Comandancia de Zaragoza.

Málaga.—Luis Horta Piedra, casado, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Valencia.—Pedro García Salinas, soltero, soldado de la Sección de destinos de la tercera División orgánica, a la Comandancia de Badajoz.

Burgos.—Jesús Arnáiz García, soltero, soldado de la segunda Comandancia de Sanidad militar, a la Comandancia de Zaragoza.

Albacete.—Antonio Jiménez Jiménez (4.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Jaén.

Valencia.—Florentino Fernández Conejeros, soltero, Cabo del Regimiento infantería número 13, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Navarra.—Alfonso Yáñez Gutiérrez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 14, a la Comandancia de Zaragoza.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Miguel Peñalver Lozano, casado, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería número 2, a la Comandancia de Toledo.

Málaga.—Antonio Blanes Fernández, soltero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Sevilla.

Zamora.—Valeriano Fernández Picorell, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 36, a la Comandancia de Badajoz.

Guadalajara.—Ambrosio Lozano Martínez, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Zaragoza.

Almería.—Juan Escudero Martín, soltero, soldado del Batallón de Infantería de Marina Base Naval de San Fernando, a la Comandancia de Granada.

Sevilla.—Antonio Casado García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Huelva.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Ricardo Huéllamo García, soltero, soldado del Grupo mixto de Artillería número 1, a la Comandancia de Lérida.

Granada.—Aurelio Hinojosa Molina, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Málaga.—José Pleguezuelo Amorós, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Africa número 8, a la Comandancia de Sevilla.

Valencia.—Constantino Carrilero Carrilero, soltero, Cabo del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad militar, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—José Prades Bernat, soltero, Cabo del Batallón Montaña número 2, a la Comandancia de Zaragoza.

Madrid.—Lorenzo López Rey, soltero, soldado de Aviación militar, servicio de Material e Instrucción, a la Comandancia de Toledo.

Valencia.—Francisco Roselló Martí, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Jerardo Santos García, soltero, soldado del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a la Comandancia de Jaén.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Vidal Marqués Bascónes, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Madrid.—Donato Iruela Sánchez, soltero, soldado de la Comandancia Artillería de Melilla, a la Comandancia de Granada.

Granada.—Santiago Ochoa Aranda, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Granada.

Córdoba.—Francisco López Piñas, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Sevilla.—Fernando Guerrero Díaz, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Barcelona.—Angel Celador Borrego, soltero, Cabo del Depósito Central de Remonta y Compra, a la Comandancia de Zaragoza.

Badajoz.—Alejo Mayo Diez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Badajoz.

Lugo.—Manuel Fernández Fernández (18.º), soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 16, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Salamanca.—Marceliano Gómez Barajas, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 14, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—Juan Martínez Miravalle, soltero, corneta del Batallón Cazadores de Africa número 5, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Coruña.—Manuel Ruiz Calviño, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Guadalajara.—Bonifacio Pasañ Arrom, soltero, Cabo del Regimiento Aerostación, a la Comandancia de Zaragoza.

Ciudad Real.—Manuel Sánchez Aguilera, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Badajoz.

Badajoz.—Victor Paniagua Núñez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Badajoz.

Murcia.—Diego López López (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Guipúzcoa.—Alejandro de las Heras Echeverría, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Valladolid.—Emiliano Alarcia Loeiro, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 32, a la Comandancia de Logroño.

Zaragoza.—Vicente Orduña Solano, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Valencia.—Joaquín Blasco Ferrer, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Zaragoza.—Jesús Vela Aguarón, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Zaragoza.

Cáceres.—Serafín Galea Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Manuel Navarro Portales, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Córdoba.—Andrés Castilla Ruiz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Córdoba.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—José Ariño Luengo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de Zaragoza.

Málaga.—José Ardila Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Granada.—Serafín Aranda Sánchez, soltero, soldado de la tercera Brigada de Infantería de la segunda División orgánica, a la Comandancia de Granada.

Cádiz.—Antonio García Mata, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Sevilla.

Alicante.—Julían Arenas Palacios, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Sevilla.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Glicerio Núñez Nebreda, soltero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

León.—Laureano Callejo de Vega, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 36, a la Comandancia de Zaragoza.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Julio de la Jara Aparicio, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valladolid.—Heliodoro Rivas Jiménez, soltero, soldado de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Logroño.

Lugo.—José Díaz Novo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Gulpúzcoa.—Vicente Palou Blázquez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 3, a la Comandancia de Zaragoza.

Guadalajara.—José Gutiérrez Ribares, soltero, Cabo del Regimiento Aeronautación, a la Comandancia de Zaragoza.

Murcia.—Eduardo Panadero García, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Jaén.

Valencia.—Julio Mateo Martínez (2.º), soltero, soldado del Regimiento Caballería número 7, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Almería.—Juan Asensio Garrido (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Granada.

Burgos.—Juan Pérez Elvira, soltero, corneta de primer Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Zaragoza.

Valladolid.—Conrado Alonso del Pico, soltero, soldado de Aviación Militar servicio de Material e Instrucción, a la Comandancia de Zaragoza.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Diego García Roper, soltero,

soldado del Regimiento Artillería Ligera número 2, a la Comandancia de Sevilla.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Luis Benito Serrano, soltero, soldado del Tercio, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Coruña.—José Domínguez Calvo, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Huelva.—Juan Domínguez Núñez, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería número 7, a la Comandancia de Sevilla.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Justo López Pérez (2.º), soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Emilio Téllez Gómez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 20, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Miguel Sastre Jiménez, soltero, soldado de Aviación Militar servicio de Material e Instrucción, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Gerona.—José López Huertas, soltero, corneta del Regimiento Artillería Pesada número 2, a la Comandancia de Zaragoza.

Coruña.—Julio Manso Rodríguez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Francisco Rangel Boza, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cáceres.—Julio Calvo Sánchez, soltero, Cabo de Aviación Militar servicio de Material e Instrucción, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Claudio Carvajal Ortiz, soltero, Cabo de la Escuela de Automovilismo, a la Comandancia de Badajoz.

Murcia.—Antonio Poio Ruiz, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio Carrasco Murillo, soltero, Cabo del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Ciudad Real.—Vicente Montero Tera, soltero, soldado de Aviación Militar servicio de Material e Instrucción, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—Julio Mochales Lava, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Coruña.—Marcial García Dávila, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Huesca.—Juan San Andrés Sánchez, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 6, a la Comandancia de Zaragoza.

Alicante.—Juan Torres Nadal, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Sevilla.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Rufino López Hernández (2.º), soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Madrid.—Benigno Vázquez García, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Pontevedra.—Leandro Alvarez Couceiro, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Pontevedra.—Julio Díez Martínez, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Jaén.—Manuel Puerto Tabernero, soltero, Cabo del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Jaén.

Cádiz.—Antonio Padilla Navarro, casado, soldado del Batallón Cazadores de Africa número 6, a la Comandancia de Sevilla.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Máximo Díaz Rozas, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Manuel Díaz Pallás, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 20, a la Comandancia de Sevilla.

Avila.—Daniel González Díaz, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Badajoz.

Pontevedra.—Manuel Barba Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de costa número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Joaquín Márquez Villahermosa, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Granada.—José López López (26.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Córdoba.

Salamanca.—Joaquín Marín Benito, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

Córdoba.—Manuel Burgos Aguilar, soltero, soldado del Regimiento Artillería pesada número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Albacete.—Antonio Sánchez Delgado, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Francisco Arjona Marmol, soltero, soldado de la segunda Escuela de Aviación militar, a la Comandancia de Córdoba.

Ciudad Real.—Francisco Fernández Ocaña, soltero, soldado del Regimiento Transmisiones, a la Comandancia de Córdoba.

Sevilla.—Fausto Domínguez Romero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Valladolid.—Emiliano Labajo Rodríguez, soltero, soldado de la Comandancia Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Zaragoza.

Cáceres.—Felipe Vaz-Romero Mateos, soltero, soldado del Regimiento Artillería pesada número 4, a la Comandancia de Badajoz.

Ciudad Real.—Carlos García Gómez, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Córdoba.

Cuenca.—Eufemio Zamora Leal, soltero, soldado de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Toledo.

Vizcaya.—Antonio Palacios Alonso,

soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Málaga.—Salvador Trujillo del Río, soltero, soldado de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Sevilla.

Badajoz.—Enrique Rodrigo Pradas, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Jaén.—Cristóbal Gómez Rojas, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Granada.

Ciudad Real.—Felipe Parra Ruiz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—Félix Vizcay Barredo, soltero, tambor del Batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Toledo.

Valladolid.—Antonio Rodríguez Bermejo, soltero, Cabo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Toledo.

Cuenca.—Siro López Castelblanque, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Toledo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Fernando Pulido Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Eladio Gómez Ramos, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Orense.—Manuel Ferrández Alvarez (6.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Valencia.—Lorenzo Ramis Vicéns, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Soria.—Feliciano Latorre Ayllón, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Zaragoza.

Navarra.—Lázaro Villar Goñi, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 14, a la Comandancia de Logroño.

Valladolid.—Valentín Sampedro Martín, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 32, a la Comandancia de Badajoz.

Navarra.—Florencio Zudaire Berrueta, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 12, a la Comandancia de Zaragoza.

Badajoz.—José Regaña Domínguez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Sevilla.

Valencia.—Juan Canet Micó, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 38, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cádiz.—Antonio Garoña Cana, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 27, a la Comandancia de Sevilla.

Granada.—Lorenzo Bolívar Madrid, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Córdoba.

Huesca.—Pedro Penón Malo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 20, a la Comandancia de Zaragoza.

Lérida.—Ramón Company Gaya, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 25, a la Comandancia de Zaragoza.

Cádiz.—Manuel Luque Navarro, sol-

tero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—D. Antonio Albite Garrido, soltero, soldado del Regimiento Infantería Carros de Combate número 1, a la Comandancia de Toledo.

Huelva.—Agustín Sanmartín Guillén, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Córdoba.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Porfirio Sánchez-Castro Sánchez, soltero, soldado del Regimiento Carros de Combate número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Joaquín Munguía Cordero, soltero, soldado del Parque Divisionario de Artillería número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Barcelona.—Vicente Adell Arpio, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 8, a la Comandancia de Zaragoza.

Toledo.—Florencio Barriga Cudero, soltero, soldado del Regimiento Carros de Combate número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cádiz.—Pedro Manuel Valero, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Sevilla.

Ciudad Real.—Ramón Carrión Pavón, soltero, soldado de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la Comandancia de Córdoba.

Vizcaya.—Marcelino Maestre Sacristán, soltero, Cabo del Batallón Montaña número 4, a la Comandancia de Zaragoza.

Almería.—Agustín Pascual Sarmiento, soltero, Cabo del Batallón Ametralladoras número 3, a la Comandancia de Jaén.

Pontevedra.—Alejandro Jiménez Miguel, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 29, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Córdoba.—Francisco Jurado Santos, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 3, a la Comandancia de Córdoba.

Jaén.—Pedro Mora Cumbretero, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Miguel Agudo Villar, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Zaragoza.

Valencia.—José López Fernández, (13), soltero, soldado del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Gregorio Escribano Zaldívar, soltero, soldado del Batallón Cazadores de Africa número 8, a la Comandancia de Alava.

Toledo.—Doroteo Morales Alba, soltero, soldado de la Compañía de Tropas de la Academia militar de Toledo, a la Comandancia de Badajoz.

Zaragoza.—Eloy Izquierdo Calvo, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 22, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio Aledo Martínez, soltero, Cabo de Aviación militar, Servicio de Material e Instrucción, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cádiz.—José Santos Pérez, soltero,

Cabo del Regimiento Infantería número 15, a la Comandancia de Sevilla.

León.—Miguel Barbero Pozo, soltero, soldado de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la Comandancia de Zaragoza.

Granada.—Joaquín Jiménez García, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Granada.

Granada.—Rafael Manzano Rodríguez-Córdoba, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Jaén.

Santander.—Antonio Peña Díez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Zaragoza.

Málaga.—Mariano Sánchez Bueno, soltero, soldado del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a la Comandancia de Granada.

Sevilla.—Juan Fernández Morillo, soltero, soldado de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Jaén.

Málaga.—Pascual Segura Bort, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Africa número 7, a la Comandancia de Granada.

Burgos.—José Lomas Revilla, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Zaragoza.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Manuel Ríos Sánchez, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Sevilla.

Alicante.—Julio Turrientes Tárrega, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Félix Sáiz Espiga, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Oviedo.

Teruel.—Antonio Dolz Cortés, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Tarragona.

Navarra.—Manuel González Durán, soltero, Cabo del Batallón Montaña número 7, a la Comandancia de Zaragoza.

León.—Fermín del Barrio Prada, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 36, a la Comandancia de Zaragoza.

Zaragoza.—Eustasio Barranco Soria, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de Zaragoza.

Valladolid.—Joaquín Manteca Villarejo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 32, a la Comandancia de Zaragoza.

Burgos.—Rafael Cámara Cubillo, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería número 4, a la Comandancia de Zaragoza.

Ciudad Real.—Julían Rojas Garrigós, soltero, soldado de la Zona de Reclutamiento de Ciudad Real, a la Comandancia de Badajoz.

Gerona.—Julían Tornero Gonzalo, soltero, soldado del Batallón de Montaña número 2, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Barcelona.—Vicente Miñano Ruiz, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 7, a la Comandancia de Zaragoza.

Valladolid.—Fernando López Martín, soltero, Cabo del Regimiento In-

fantería número 32, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Sevilla.—Luis Carranco Contreras, soltero, Cabo del Regimiento Infantería núm. 15, a la Comandancia de Granada.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Juan Giner Juan, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Zaragoza.

Córdoba.—Miguel Villar Cuenca, soltero, soldado del Regimiento Artillería a Caballo, a la Comandancia de Córdoba.

Guadalajara.—Isidro Antón Nieto, soltero, Cabo de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia, a la Comandancia de Toledo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Pedro Lima Paredes, soltero, soldado de la Compañía de Destinos del Cuartel general de Tetuán, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—José Sánchez Martín (8.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Zaragoza.

Santander.—Juan Montes Guerra, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Barcelona.—Antonio Carrasco Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 8, a la Comandancia de Zaragoza.

Vizcaya.—Gerardo García Blanco, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Vizcaya.—Anselmo Tato Lechosa, soltero, Cabo del Batallón de Montaña número 4, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Luciano Barriga Cudero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Granada.—Enrique Iborra Martínez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Jaén.

Toledo.—Basilio Sánchez Hernández, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Toledo.

Lugo.—Eduardo Moreda Lourido, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Zamora.—Dalmacio Alonso López, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Granada.—Luis Ariza González, soltero, Cabo del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Granada.

Córdoba.—Juan Sotillo Padilla, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 1, a la Comandancia de Granada.

Sevilla.—Francisco Hernández González (5.º), soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Sevilla.

Málaga.—Salvador Peláez Portillo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sevilla.

Sevilla.—Diego Cabrera Exojo, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Sevilla.

Guadalajara.—Francisco Vicente Retamosa, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Feliciano Eguilaz Lanas, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Granada.—Alfonso Sánchez Benítez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Logroño.—José Miranda Calvo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de Zaragoza.

Zamora.—Félix Prieto Chapado, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Lugo.—José Núñez López, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Burgos.—Raimundo Gómez Bartolomé, soltero, Cabo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Zaragoza.

León.—Manuel García Ferraro, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 36, a la Comandancia de Zaragoza.

Málaga.—Juan Molina Fernández (2.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Sevilla.

Vizcaya.—Luis Pérez García (2.º), soltero, soldado del Batallón de Montaña número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Castellón.—Carlos Penaire Tena, soltero, soldado del Batallón Ametralladoras número 1, a la Comandancia de Tarragona.

Logroño.—Angel Manero Garrido, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de Zaragoza.

Burgos.—Gregorio Blanco Hernández, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Zaragoza.

Cádiz.—José Amaya Salvatierra, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 27, a la Comandancia de Sevilla.

Zaragoza.—Telesforo Ruiz Lapuerta, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 9, a la Comandancia de Zaragoza.

Valencia.—Rafael Zambrana Serra, soltero, soldado del Regimiento Artillería Montaña número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Logroño.—Carlos Martínez Calvo, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segovia.—Germán Núñez Martín, soltero, soldado de la Agrupación de Artillería de Melilla, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

León.—Agustín Caballero Fernández, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 36, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Valencia.—José Sierra Silvestre, casado, corneta del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Sevilla.

Orense.—Ricardo Panadés Vas, casado, corneta de la Comandancia de Carabineros de Orense, a la Comandancia de Zaragoza.

Murcia.—Manuel Carrera Sánchez, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Francisco Ramos Gutiérrez, soltero, Cabo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de segunda del 19.º

Orense.—José Fernández Rodríguez (21.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Murcia.—Juan Hernández Navarro, soltero, Cabo de la tercera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Miguel Funes Flores, soltero, soldado de Aviación Militar, (servicio de material e instrucción), a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Soria.—Teodoro Valdenebro Pastor, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 22, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Orense.—Francisco Crespo Troitiño, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Gustavo Fabra Gómez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valencia.—José Traver Gual, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cáceres.—Juan Rodríguez Sevilla, soltero, Cabo del Grupo Automovilista de Africa, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Badajoz.—Angel Rodríguez Núñez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cáceres.—Juan Carnerero Pérez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Oviedo.—José Gacia Laviana, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 14, a la Comandancia de Sur de Ferrocarriles.

Valencia.—Julio Valencia Artolazabal, soltero, soldado del Grupo de Alumbrado e Iluminación, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Oviedo.—Victoriano Baños Bravo, soltero, Cabo de la 1.ª Escuadra de Aviación militar, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Orense.—Francisco Martínez Losada, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Oviedo.—José María Díaz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 3, a la Comandancia de Logroño.

Granada.—Santiago Martínez López, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Granada.

Granada.—Jerónimo Sencianes Muñoz, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Antonio Berenguer Fernández, soltero, Cabo del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Oviedo.—Emilio García González (segundo), soltero, soldado del Regimiento

Artillería Ligera número 16, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Fernando Sanz Asejo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Murcia.—Gregorio Carrillo Marín, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 3, a la Comandancia de Tarragona.

Málaga.—César Casado Martín, soltero, Cabo del Grupo Automovilista de Ceuta, a la Comandancia de Logroño.

Málaga.—Emilio de la Visitación Villa, soltero, Cabo del Grupo Automovilista de África, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Córdoba.—Javier Richarte López, soltero, soldado del Regimiento Artillería pesada número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Burgos.—Antonio Delgado González (8.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Murcia.—Juan Rufete Cobos, soltero, Sargento del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Sevilla.—Francisco Granada Muñoz, soltero, soldado del Grupo de la Circunscripción Oriental de Marruecos de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Lorenzo Peral Sánchez, soltero, soldado del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a la Comandancia de Las Palmas.

Navarra.—Jesús Rodríguez Grecia, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 14, a la Comandancia de Logroño.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Pablo Fernández Collado, soltero, soldado del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Barcelona.—José Godoy Méndez, casado, marinero de la Escuela de Acronáutica Naval de Barcelona, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

León.—José Nistal González, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Guillermo Blanco de Celis, soltero, soldado del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Barcelona.—Juan Sanz Torrubia, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de segunda del 19.º Tercio.

Málaga.—Simeón Lavín Fernández, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de África número 6, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 19.º Tercio. Esteban del Peso Barral, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Fernando Gontán Agüero, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Sevilla.—Antonio Cornejo Morales, soltero, soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Carlos Pozuelo Tercero, soltero, soldado del Batallón Cazadores de África número 7, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Las Palmas.—Gabriel Vergara y Ma-

cias, soltero, soldado del Grupo autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos, número 4, a la Comandancia de Las Palmas.

Santander.—José Giles Santandrés, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio García Gómez, soltero, soldado del grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a la Comandancia de Sevilla.

Valencia.—José Sánchez Martínez (8.º) soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia de segunda del 19.º Tercio.

Málaga.—José Cantarero Florido, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valladolid.—Luis Simal Marcos, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 4, a la Comandancia de Sevilla.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Román Carrión Morales, soltero, soldado del primer Regimiento Ferrocarriles, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Salamanca.—Saturnino Corral Hernández, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Francisco López Sánchez (4.º), soltero, soldado del Regimiento Carros de Combate número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valencia.—Juan Antón Linares, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Juan Naranjo Ortiz, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Badajoz.—José Cordero Vigario, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Badajoz.—Eleuterio Fernández Gómez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 19.º Tercio. Angel Terrazas Elizondo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Francisco de Pedro Benítez, soltero, Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Oviedo.—Vicente Madera García, soltero, soldado del Regimiento Artillería Linera número 15, a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio. Cesáreo González Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. José Aroca Marjeliza, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Marcelo Fernández Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Toledo.

Madrid.—Antonio Sarro Muñoz, soltero, Cabo del Regimiento Artillería número 1, a la Comandancia de Jaén.

Málaga.—Manuel Sánchez Recio, soltero, Cabo del Regimiento de Infante-

ría número 17, a la Comandancia de Tarragona.

Salamanca.—José Gutiérrez Blázquez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Tarragona.

Sevilla.—Enrique Cervera Delgado, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Eugenio Pina Jiménez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Toledo.

Burgos.—Teófilo Cabrero Camero, soltero, Cabo de la segunda Comandancia de Sanidad militar, a la Comandancia de Tarragona.

Málaga.—Segundo Cardoso Gómez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Tarragona.

Valencia.—Miguel Olmo Mena, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 43, a la Comandancia de Tarragona.

Valencia.—Antonio Latorre López, soltero, Cabo del Batallón de Cazadores Africa número 3, a la Comandancia de Lérida.

Badajoz.—Avelino Recio Pola, soltero, soldado de la Escuela Central de Tiro de Artillería, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Guadalajara.—Feliciano Gordo Moreno, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Palencia.—Constancio Ruiz del Valle, soltero, Cabo del Batallón Ciclista de Infantería, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valencia.—Emiliano Rebollo Alonso, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Tarragona.

Palencia.—Luis Sardón Martín, soltero, soldado del Regimiento Infantería Ciclista, a la Comandancia de Logroño.

Toledo.—Juan Domínguez Canales, soltero, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor del Ministerio de la Guerra, a la Comandancia de Toledo.

Burgos.—Francisco Matilla Aja, soltero, soldado de la Sección de destinos de la sexta División, a la Comandancia de Tarragona.

Baleares.—Rafael Guinard Suñer, soltero, corneta del Regimiento Infantería número 28, a la Comandancia de Lérida.

Ciudad Real.—Manuel Celestino Butini, soltero, Cabo del Batallón de Pontoneros, a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—José Quesada Checa, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Córdoba.

Córdoba.—Juan Alvarez Carrasco, soltero, soldado de la segunda Escuadra de Aviación Militar, a la Comandancia de Córdoba.

Zaragoza.—Manuel Orellana Gómez, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 10, a la Comandancia de Lérida.

Murcia.—Pedro Albarrán Palomino, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Sevilla.

Sevilla.—Manuel Rosal Porfirio, soltero, soldado del Regimiento Infante-

ria número 9, a la Comandancia de Lérida.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Manuel Barrio San Millán, soltero, Cabo del Regimiento Artillería ligera número 3, a la Comandancia del Sur, Ferrocarriles.

Cádiz.—Rafael Córdoba Tirado, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 1, a la Comandancia de Tarragona.

Valencia.—José Martínez Ramírez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia del Sur, Ferrocarriles.

Badajoz.—José Iglesias Melis, soltero, soldado de la Escuela de Equitación Militar, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—José García Juárez, soltero, soldado del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a la Comandancia de Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Ignacio Herranz Herranz, soltero, Cabo del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, a la Comandancia del Sur Ferrocarriles.

Sevilla.—Diego Borrego Segura, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Tarragona.

Santander.—Silvino González Díez, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 6, a la Comandancia de Lérida.

Valencia.—José García Palazón, soltero, Suboficial del Batallón Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia del Sur, Ferrocarriles.

Vizcaya.—Carlos Verde Peirani, soltero, soldado del Batallón de Montaña número 4, a la Comandancia de Logroño.

Sevilla.—José Martínez Lobato, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Tarragona.

Ciudad Real.—Marcelino Fernández Mera Mata, soltero, soldado de la Caja de Recluta de Ciudad Real número 4, a la Comandancia de Tarragona.

Málaga.—Juan Salvá Bensach, soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Tarragona.

La Coruña.—Perfecto Ruiz de la Fuente, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 2, a la Comandancia de Oviedo.

Badajoz.—Angel Ramos González, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Tarragona.

Málaga.—José Echevarren Garriguez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de Tarragona.

Málaga.—José Vallejo Moreno, soltero, Cabo de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a la Comandancia de Tarragona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Alfonso Valcárcel Gómez, soltero, Cabo del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Tarragona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Julio Reyes Ampuero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Nirte Ferrocarriles.

Málaga.—José Oliyares de San Gre-

gorio, soltero, Cabo del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, a la Comandancia de Tarragona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Pedro Albarrán Roda, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

Vizcaya.—Juan Roig Vidal, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 12, a la Comandancia de Tarragona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Pedro Gómez García (4.º), casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Toledo.

Salamanca.—Benito Vicente Rebollo, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Badajoz.

Salamanca.—Santiago Rodríguez Calvo, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 14, a la Comandancia de Tarragona.

Granada.—Carmelo Molina Contre-ras, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a la Comandancia de Tarragona.

Valencia.—Fernando Poré Gandía, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 5, a la Comandancia de Tarragona.

Alicante.—Domingo Ronda Marcos, casado, Cabo, licenciado absoluto, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Manuel Calderón González, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

Córdoba.—Miguel García Carmona, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 3, a la Comandancia de Córdoba.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Manuel Núñez Ruiz, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a la Comandancia de Tarragona.

Badajoz.—Pedro Santa Marta Sánchez, soltero, soldado de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera División, a la Comandancia de Tarragona.

León.—Julían Marcos Pérez, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Tarragona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Adolfo Sánchez Briz, casado, Corneta de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera División, a la Comandancia de Toledo.

Madrid.—Amador Recuenco San Miguel, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Madrid número 1, a la Comandancia de Tarragona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Pedro García Vayo, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Tarragona.

Sevilla.—Federico López de los Santos, casado, Cabo licenciado absoluto, a la Comandancia de Sevilla.

Toledo.—Leandro Acevedo López, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

León.—Hermenegildo Acero Abad, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 16, a la Comandancia de Tarragona.

Albacete.—Juan Nova Puentes, casa-

do, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 7, a la Comandancia de Tarragona.

Pontevedra.—D. Eloy del Río Losada, casado, Cabo licenciado absoluto, a la Comandancia de Lérida.

Zaragoza.—Manuel Blasco Royo, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

Málaga.—Francisco Gómez Torés, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

Vizcaya.—José Maestro Morral, casado, Corneta del Centro de Movilización y Reserva número 12, a la Comandancia de Lérida.

Palencia.—Baudilio García Pérez, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 11, a la Comandancia de Tarragona.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—D. Rodolfo Moste Angelina, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Vicente Molina Flores, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Córdoba.

Orense.—Venancio Domínguez González, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 15, a la Comandancia de Tarragona.

Córdoba.—Rafael Portero López, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Eusebio Ramírez Vázquez, soltero, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

Cádiz.—Francisco Ramírez Mesa, casado, Cabo licenciado absoluto, a la Comandancia de Córdoba.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Miguel Sanguino Martínez, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Tarragona.

Cádiz.—Rafael Martín Gutiérrez, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

Barcelona.—Juan Autor Martínez, casado, Sargento del Centro de Movilización y Reserva número 7, a la Comandancia primera del 19.º Tercio.

Alicante.—Antonio Hernández Pares, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 6, a la Comandancia de Lérida.

Zamora.—Ismael Monge Fuentes, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 13, a la Comandancia de Tarragona.

Barcelona.—Juan Alcaraz Martínez, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 7, a la Comandancia de Lérida.

Segovia.—Jesús Manso Ramos, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 13, a la Comandancia de Toledo.

Sevilla.—Tomás Rodríguez Jerez, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Jaén.

Huelva.—Marcelino Gómez Cuarema, casado, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Tarragona.

Zaragoza.—Valentín Merino de Mingo, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 9, a la Comandancia de Zaragoza.

Huelva.—Juan Freniches Sánchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de Sevilla.

Sevilla.—Isaías Sánchez Cano, soltero, soldado licenciado absoluto, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Saturnino Gómez Esteban, soltero, Cabo del Regimiento Artillería a Caballo, a la Comandancia de Lérida.

Gerona.—José Vila Paltré, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 7, a la Comandancia de Tarragona.

Castellón.—Francisco Cornil Pérez, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 5, a la Comandancia de Tarragona.

León.—Vicente García Castellanos, casado, Sargento del Centro de Movilización y Reserva número 15, a la Comandancia de Tarragona.

Lugo.—Daniel Lugalde López, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 15, a la Comandancia de Tarragona.

Badajoz.—Bartolomé Sánchez Capilla, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 2, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio Granada Martín, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Manuel Moreno Lucena, soltero, soldado del Batallón Cazadores Africa número 36, a la Comandancia de Lérida.

Valencia.—Jaime Martínez Bohé, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Barcelona número 13, a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Rufino Trujillo García, soltero, Sargento del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Félix Eenito García, casado, soldado de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a la Comandancia de Badajoz.

Segovia.—Juan Miguel Arcos, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 35, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Eduardo García Moraleta, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cádiz.—Antonio Araujo Ruiz, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 3, a la Comandancia de Córdoba.

Coruña.—Eladio Rodríguez Iglesias, casado, Sargento licenciado absoluto, a la Comandancia de Toledo.

Valencia.—Alejandro López Sicilia, casado, trompeta del Centro de Movilización y Reserva número 5, a la Comandancia de Lérida.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Aurelio Millán Gil, soltero, obrero filiado del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Toledo.

Aicante.—Vicente Amifiana Pérez, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 6, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona.—Joaquín Sancho Vilanova, soltero, paisano, a la Comandancia de Lérida.

Baleares.—Antonio Mairata Martorell, soltero, Suboficial del Grupo Autónomo mixto de Zapadores y Telé-

grafos número 2, a la Comandancia de Tarragona.

Valencia.—José Gálvez Bellure, casado, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Lérida.

Lérida.—Román Ceriol Fort, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 8, a la Comandancia de Tarragona.

Guipúzcoa.—Isaías Hernando Errazquin, soltero, soldado del Batallón Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Ramón Centaño Prieto, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 4, a la Comandancia de Tarragona.

Barcelona.—Manuel Perarnáu Miró, casado, soldado del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de Lérida.

Barcelona.—Vicente Juan Coloma, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia de Lérida.

Valencia.—Miguel Sastre Aparicio, soltero, paisano, a la Comandancia de Tarragona.

Murcia.—Francisco Romero Martínez, casado, soldado de la Base Naval de Cartagena (Infantería de Marina), a la Comandancia de Gerona.

Córdoba.—Pedro Rojas Higuera, soltero, soldado de la Caja de Reclutas número 25, a la Comandancia de Gerona.

Ciudad Real.—Fernando Mayordomo Briz, soltero, soldado del primer Regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Tarragona.

Málaga.—Manuel Vadillo Gutiérrez, soltero, Sargento del Batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Lérida.

Oviedo.—Eusebio del Valle Alvarez, casado, soldado del disuelto Regimiento Montaña número 3, a la Comandancia de Lérida.

Valencia.—Pascual Marrades Sifré, soltero, paisano, a la Comandancia de Tarragona.

Oviedo.—Emilio López Rodríguez (1.º), casado, soldado de la primera Escuadra de Aviación Militar, a la Comandancia de Lérida.

Vizcaya.—Antonio Santamaría Santamaría, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 1, a la Comandancia de Tarragona.

Pontevedra.—José López Cid, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 5, a la Comandancia de Lérida.

Málaga.—Juan Gil Gómez, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería número 3, a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—José Prades Abecia, soltero, soldado de la Comandancia de Obras y Parque de Ingenieros de la cuarta Región, a la Comandancia de Lérida.

Zaragoza.—Bernardo Juan Juan, soltero, soldado del Regimiento Mixto de Artillería de Menorca, a la Comandancia de Tarragona.

Málaga.—Juan Rambla Escalante, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 17, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Granada.—Andrés Cobos Sánchez, casado, soldado del Regimiento Arti-

lería Ligera número 2, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Alejandro Méndez García, soltero, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de E. M., a la Comandancia de segunda del 19.º

Málaga.—Vicente Ferrer Giral, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 15, a la Comandancia de segunda del 19.º Tercio.

Castellón.—Eladio Delgado Yagüe, soltero, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de E. M., a la Comandancia de segunda del 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Faustino Núñez Miguel, soltero, soldado de la Caja de Recluta número 25, a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Liborio García Vitón, soltero, soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, a la Comandancia de Tarragona.

Santander.—Martiniano González Beneditte, casado, soldado del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Lérida.

Guipúzcoa.—Atanasio Casado Fernández, soltero, soldado del disuelto Batallón de Montaña número 1, a la Comandancia de Lérida.

Castellón.—Alfonso Coca de Diego, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 5, a la Comandancia de Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Joaquín Sánchez Nieto, soltero, soldado del disuelto Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a la Comandancia de Lérida.

Santander.—Manuel Buenaga de la Vega, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Lérida.

Málaga.—Antonio Montes Díaz, soltero, Sargento del Batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Tarragona.

Valladolid.—Angel Pastor Barrio, casado, paisano, a la Comandancia de Lérida.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Adolfo Fernández Martínez, soltero, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de E. M., a la Comandancia de Tarragona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Bernabé Palomero Alvarez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 39, a la Comandancia de Lérida.

Valencia.—Vicente Ginestar Ginestar, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Córdoba.—José Montoro López, casado, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería número 6, a la Comandancia de Córdoba.

Zaragoza.—Francisco Barriando Merodio, soltero, paisano, a la Comandancia de Zaragoza.

Sevilla.—Miguel Rodríguez Pérez (2.º), soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Sevilla.—Francisco Melo Cuevas, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Valladolid.—Anselmo Martín Palmero, soltero, paisano, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Madrid.—Juan Galeano Sáez, casado, soldado del Centro de Movilización y

Reserva número 1, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Granada.—José Rodríguez García (10), soltero, paisano, a la Comandancia segunda del 19.º Tercio.

Badajoz.—Manuel Bermejo González, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 2, a la Comandancia de segunda del 19.º Tercio.

Cádiz.—José Andrade Cascajosa, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Sevilla.

Santander.—Manuel Balsera Liano, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 3, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Valladolid.—Agustín Esguevillas Huerta, soltero, paisano, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Málaga.—Alejandro Zarzosa Fraile, soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la Comandancia de Las Palmas.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Luis Ciercoles Menes, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Málaga.—José García Álvarez (9.º), soltero, soldado de la Caja de Recluta de Algeciras número 24, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Zaragoza.—José Bernal Descalzo, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Málaga.—Juan Gil Ramírez, soltero, paisano, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Fructuoso Alonso Estebarán, soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 7, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Granada.—Antonio Morente Pérez (2.º), soltero, obrero filiado de la Fábrica de Trubia, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Granada.—Pedro González Méndez, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Sevilla.—José Madrid García, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

León.—Abraham Vecares Rodríguez, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 36, a la Comandancia de Zaragoza.

Teruel.—Juan Ibáñez Timoteo, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Palencia.—José Rojo Giraldo, soltero, soldado del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Málaga.—Angel Zapata Galera, soltero, soldado del Batallón de Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Badajoz.—Ramón Pérez Gil, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles, tercer Tercio.

Málaga.—Cipriano Alfonso Gutiérrez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 43, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Cádiz.—José Campos Aragón, soltero, marinero de la Comandancia de Marina de Cádiz, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Sevilla.—Deogracias Payo Cuevas, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 9, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Almería.—Francisco Rodríguez Hernández, casado, soldado del Centro de

Movilización y Reserva número 4, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—José Velázquez Lastra, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Zaragoza.—Jacinto Calavia Ruiz, casado, soldado del Regimiento Infantería número 25, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Granada.—Antonio Morente Pérez (1.º), soltero, paisano, a la Comandancia de Granada.

Alicante.—José Alonso Espinosa, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Zaragoza.—Francisco González del Barrio (2.º), soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Málaga.—Angel Albiñana Escobar, soltero, soldado de la disuelta Circunscripción de Reserva Infantería Málaga número 18, a la Comandancia de Gerona.

Cádiz.—Diego del Puerto Capilla, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 27, a la Comandancia de Sevilla.

Barcelona.—Camilo García Martínez, casado, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 2, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Jaén.—Pedro Lopera de la Rosa, casado, soldado del Regimiento de Artillería Pesada número 3, a la Comandancia de Jaén.

Badajoz.—D. Alfredo Serrano Nieto, soltero, recluta de la Caja de Recluta número 6, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Oviedo.—Angel Alvarez Padrón, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 14, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Zaragoza.—Pablo Pascual Pascual, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Madrid.—José Martínez Morales, soltero, recluta de la Caja número 2, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Almería.—Juan Redondo Modesto, casado, recluta de la Caja de Almería número 19, a la Comandancia de Granada.

Zaragoza.—Manuel Pomba Gil, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Manuel Vergara Flores, soltero, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña de Ceuta, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Cádiz.—Cristóbal Alvarez Arenas, soltero, recluta de la Caja número 13, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio. Luis Alvarez Rodríguez (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Granada.—Luis Rejón Pérez, soltero, soldado del Regimiento de Artillería a caballo, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Angel Buendía de Diego, soltero, recluta de la Caja número 1, a la Comandancia de Toledo.

Coruña.—Alfonso Correa Andujar, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 8, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.

José Noval Andrade, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Baleares.—Antonio Moragues Chillida, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Zaragoza.—Antonio Jimeno Jimeno, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Manuel Linares Sánchez, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Valencia.—Miguel Ibars Ibars (2.º), soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Antonio Martínez García (7.º), soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Valladolid.—Santiago Muñoz González (1.º), soltero, soldado del Regimiento Artillería Pesada número 4, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Cáceres.—Julian Granados Ruiz, casado, soldado del Regimiento Infantería número 21, a la Comandancia de Badajoz.

Primera Comandancia del 19.º Tercio. Andrés Lloret Martín, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Murcia.—Andrés Cava Alix, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 38, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Juan Llamas Regueras, soltero, recluta de la Caja de Madrid número 2, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Burgos.—José Rodrigo Palacios, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 11, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Eulogio Ramos Esteban, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Madrid.—Victoriano Vayo Marín, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Ferrocarriles.

Lugo.—Constantino Díaz Ares, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Saturnino Calles Campos, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Gerona.—Joaquín García Negrete, soltero, soldado de la segunda Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Guillermo Pereira Morillo, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Málaga.—Juan Rodríguez Aznar, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Cádiz.—Antonio Zamudio Barriga, soltero, recluta de la Caja número 13, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio. Cándido Más Sellés, soltero, Cabo de Aviación militar, Fuerzas Aéreas Africa, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Zaragoza.—Jesús Caballes Sáenz, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 22, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Alicante.—José Pérez Botella, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Madrid.—Agustín Calvo Martí, soltero, paisano, a la Comandancia del Sur Ferrocarriles.

Pontevedra.—Luciano Vicente Leiva, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Almería.—Rogelio López García, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 27, a la Comandancia de Ferrocarriles, tercer Tercio.

Cádiz.—Manuel Morales Martín, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 15, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Valencia.—Pascual Martínez Soriano, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 33, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Murcia.—Isidoro Nicolás Hernández, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 3, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Granada.—José Barranco Castro, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 2 a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Antonio Ortigosa Medina, soltero, paisano, a la Comandancia de Las Palmas.

Cáceres.—Ángel Rodríguez Varela, soltero, recluta de la Caja de Cáceres, número 49, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Barcelona.—Juan Semitiel Morcillo, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—José de la Viuda Jiménez, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—José Ferrer Bueno, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Córdoba.—Carlos Miguel Sánchez, soltero, paisano, a la Comandancia de Córdoba.

Málaga.—Antonio Porrás Castro, soltero, Cabo de la Compañía de plaza de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Guadalajara.—Ángel Chamorro Aguilar, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 5, a la Comandancia del Norte Ferrocarriles.

Oviedo.—Galo Álvarez Retuerto, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 6, a la Comandancia de Ferrocarriles, tercer Tercio.

Zaragoza.—Joaquín Arnal Agustín, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Luis García Calvo, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Sevilla.—Salvador González Guijarro, soltero, soldado del Batallón Zapadores Minadores, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Amador Martín Martí, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Orense.—Eduardo Nieves Ramos, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Ángel Moreno Tello, soltero, paisano, a la Comandancia del Sur Ferrocarriles.

Vizcaya.—José Villarreal Martínez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 30, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Zamora.—Evaristo Pérez Aguiar, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Valencia.—Vicente Pérez Girón, soltero, paisano, a la Comandancia del Sur Ferrocarriles.

Logroño.—Manuel Cabezas Caracuel, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia del Sur Ferrocarriles.

Lugo.—Manuel González Rodríguez (7.º), soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Onofre Guillén Campillo, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Valencia.—Isidro Lucas González, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Ciudad Real.—D. Guillermo Rodríguez Colado, soltero, recluta de la Caja de Ciudad Real, a la Comandancia del Sur Ferrocarriles.

Santander.—Victoriano Molinero Toledo, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 23, a la Comandancia del Norte Ferrocarriles.

Córdoba.—Manuel Jiménez Repiso, soltero, soldado del Regimiento Artillería a caballo, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Manuel Novella Soto, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Almería.—Francisco Martín Restoy, soltero, recluta de la Caja número 19, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Barcelona.—Antonio Zapata Galera, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Faustino Santos Bonilla, soltero, paisano, a la Comandancia de Toledo.

Barcelona.—Salvador Gabarra Baró, soltero, recluta de la Caja de Tarrasa, número 26, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Navarra.—Julián Sorrels Jurió, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—José de Julián Rodrigo, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Córdoba.—Pedro Gordillo Sánchez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Córdoba.

Valencia.—Jesús Luque Navarro, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Valencia.—Eduardo Alonso Cano, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Córdoba.—Pablo Sánchez Fornieles, soltero, paisano, a la Comandancia de Córdoba.

Cáceres.—Guillermo Rodríguez Sevilla, soltero, recluta de la Caja número 49, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Córdoba.—Martín Villar Cuenca, soltero, paisano, a la Comandancia de Córdoba.

Murcia.—Ángel Serrano Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 6, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Murcia.—José Martínez Ros, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Zamora.—Esteban Lozano Zanzosa, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Gerona.—Vicente Velasco Laguna, soltero, soldado del Batallón de Montaña número 2, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Oviedo.—Maximino Nieto Campo, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Murcia.—Luis Picón Campizano, soltero, soldado de Aviación militar (Aeródromo de Cuatro Vientos), a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Gerona.—Juan Todolí Luque, soltero, soldado del Batallón de Montaña número 2, a la Comandancia de segunda del 19.º Tercio.

Sevilla.—Antonio Márquez Ojeda, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Sevilla.—Francisco Márquez García (2.º), soltero, paisano, a la Comandancia de Sevilla.

Valencia.—José Brotons Vas, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Cádiz.—Antonio Bernal Galán, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Segovia.—Julián Aguña Gómez, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Cádiz.—Bartolomé Trujillo Sánchez, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Ávila.—Marcelino García Sáez, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Coruña.—Manuel Casals Sande, soltero, paisano, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Madrid.—Pedro Jiménez Macayo, soltero, soldado de la primera Escuadra de Aviación militar de Getafe, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Málaga.—Rafael Marín Zamora, soltero, soldado de la Agrupación de Artillería de Melilla, a la Comandancia de Córdoba.

León.—Edmundo Fernández García, soltero, recluta de la Caja de León número 56, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Francisco Monteagudo Basán, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Córdoba.—Francisco Urbano López, soltero, paisano, a la Comandancia de Córdoba.

Guadalajara.—Dámaso Serrano Somolinos, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Valencia.—José Copa López, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 29, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Sevilla.—Eduardo de la Peña Domech, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Victoriano Manso García, soltero, soldado del Regimiento Artillería de Montaña número 2, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Navarra.—Juan López Extramiana, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Manuel Galván González, soltero, paisano, a la Comandancia Sur Ferrocarriles.

Toledo.—Sebastián Fernández García (2.º) soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la Comandancia de Toledo.

Valencia.—Alfonso Gálvez Gálvez, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Avila.—Felipe Rivas Belarde, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Coruña.—Cándido Prieto Vilela, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 15, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Málaga.—Alfonso Padilla Pineda, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Vizcaya.—Faustino Andrés Cayado, soltero, soldado de la Comandancia de Infantería de Marina de Bilbao, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Magno González Maroto, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Zaragoza.—Amadeo del Olmo Garrido, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Málaga.—Felipe Ruedas Ruedas, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Vizcaya.—Antonio Heras Ortega, soltero, soldado del Batallón de Montaña número 4, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Córdoba.—Francisco Ruiz Aguilar, soltero, recluta del Regimiento Infantería número 2, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Córdoba.—Antero Delgado Romero, soltero, recluta de la Caja número 14, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Sevilla.—Juan Cano Gil, casado, recluta de la Caja de Osuna, a la Comandancia de Sevilla.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Emilio Bueno Sancho, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Sevilla.—Francisco Fernández Povea, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería número 8, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Sevilla.—Antonio Jiménez Muñoz, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Cuenca.—Lucio Chana Díaz, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Valencia.—Juan Sendra Bolta, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Córdoba.—Juan Melgarejo Lucena, soltero, recluta de la Caja número 14, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Granada.—Francisco Cañadillas Moriana, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Córdoba.—Niceto Aguilera Pareja, soltero, recluta de la Caja número 15, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Julio Menéndez Juárez, soltero, del Regimiento Transmisiones a la Co-

mandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Coruña.—Fernando López Martínez, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Santiago Sánchez Rodríguez, soltero, paisano, a la Comandancia de Granada.

Valladolid.—Andrés Sánchez Mateo, soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Caballería número 5, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Sevilla.—Miguel Caballero García, soltero, paisano, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Gabriel Rodríguez López, soltero, recluta, de la Caja de Granada número 31, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Sevilla.—Antonio Muñoz Oviedo, soltero, paisano, a la Comandancia de Sevilla.

Alicante.—Francisco Senabre Moneris, soltero, recluta de la Caja de Alicante número 22, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Angel Bravo Abellán, soltero, paisano, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Badajoz.—Nicolás Solís Sánchez, soltero, paisano, a la Comandancia de Badajoz.

Valencia.—Avelino García Montó, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Aurelio Corrochano Moreno, soltero, paisano, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Coruña.—Manuel Silveiro Trapote, soltero recluta, de la Caja número 50, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Logroño.—César Vega Fernández, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Jaén.—Antonio Rodríguez González, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 4, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Julio Rodríguez Redondo, soltero, Cabo del Parque Divisionario de Artillería número 8, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Valladolid.—Jesús de Dios Prieto, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería número 5, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Coruña.—D. Joaquín Fernández Suárez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 12, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Málaga.—Pedro Martín Mora, soltero, cabo del Batallón Cazadores Africa número 1, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Guadalajara.—Félix Chamorro Aguilar, soltero, Cabo del Regimiento de Aerostación, a la Comandancia del Norte Ferrocarriles.

Toledo.—Mariano Canal Pallo, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 6, a la Comandancia de Toledo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—D. José Rayó Tomás, soltero, Carabinero de la Comandancia de Barcelona, a la Comandancia de Ferrocarriles, tercer Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Ter-

cio.—José Barrios García, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Cádiz.—D. Cipriano Herrero Biedma, soltero, Alérez de Complemento del Regimiento Infantería número 15, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Alicante.—D. Miguel Baldó Moreno, soltero, Cabo del Centro de Movilización y Reserva de Murcia número 6, a la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Baleares.—Bartolomé Ferrer Vidal, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 28, a la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Francisco Vello Cano, casado, Sargento de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Coruña.—Enrique Rodríguez Bilbao, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 24, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Oviedo.—Pedro Hernández Castro, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 16, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Valencia.—Serafin Contreras Hernández, soltero, herrador de segunda del Regimiento de Caballería número 3, a la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Alicante.—José Vallés Vallés, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Saturnino Yuste Larrañaga, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Cádiz.—José García Morales, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 3, a la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Albacete.—Vicente Martínez Muñoz, casado, soldado del Regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Granada.—Francisco Trinidad Morales, soltero, soldado del disuelto primer Regimiento de Aviación Militar, a la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Alicante.—Cristóbal Pérez Pérez (4.º), casado, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Badajoz.—Francisco Flores González, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 2, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Sevilla.—Diego Moreno Perea, casado, soldado del Batallón Zapadores Minadores número 2, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Santander.—Manuel Ochoa Martínez, casado, soldado de la Caja de Reclutas número 42, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Valencia.—Francisco Vidal Tudela, casado, soldado del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Francisco Doncel Barranco, soltero, soldado del segundo Regimiento de Artillería Ligera, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Barcelona.—Heliodoro Bravo Castañ,

casado, soldado del Regimiento Infantería número 1, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Sevilla.—Julio Rodríguez Morilla, soltero, soldado del segundo Regimiento Artillería Ligera, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Málaga.—Manuel Baez de Aguilar Ferrer, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Málaga, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Coruña.—Emilio Esmoris Gómez, casado, soldado del 13 Regimiento Artillería Ligera, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Almería.—Rafael García Barrionuevo, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 4, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio. Alfonso Chillón Santa Cruz, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 31, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Córdoba.—Francisco Ayala Pino, casado, paisano, a la Comandancia de segunda del 19.º Tercio.

Soria.—Antonio Martín de Miguel, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 10, a la Comandancia de Ferrocarriles tercer Tercio.

Coruña.—Julián Gómez Blanco, soltero, Cabo del Parque de Artillería Divisionario número 8, a la Comandancia Norte de Ferrocarriles.

Altas como Cornetas.

Badajoz.—Juan Ramírez Vilchez, soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Badajoz.

Málaga.—Pedro González Pérez (2.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería número 56, a la Comandancia de Badajoz.

Burgos.—Alfredo Ruiz Díez, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 11, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Ciudad Real.—Justino Mazuelas Ruiz-Socolado, casado, corneta del Centro de Movilización y Reserva de Ciudad Real, a la Comandancia de Toledo.

Baleares.—Obdulio Ferrer Company, casado, Cabo del Grupo mixto de Artillería número 1, a la Comandancia de L.º del 19.º Tercio.

Badajoz.—Fernando Ponce Rodríguez, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 57, a la Comandancia de Badajoz.

Madrid.—Gerardo Pascual Barba, soltero, Cabo del primer Regimiento Artillería Ligera, a la Comandancia de Toledo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Anastasio Rodríguez Vergara, casado, Cabo de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Salamanca.—Julián Sánchez Iglesias, soltero, Sargento del Centro de Movilización y Reserva número 14, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Alejandro Rodríguez García (3.º), soldado del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia de Norte Ferrocarriles.

Guipúzcoa.—Juan Cacho Aranda, ca-

sado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 12, a la Comandancia de Oviedo.

Zaragoza.—Francisco Moreno Lorenzo, soltero, Cabo de tambores del Regimiento Infantería número 18, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Málaga.—Gonzalo Dávila Antúnez, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 16, a la Comandancia de Sevilla.

Granada.—Manuel Sabio Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Granada.

Málaga.—Rafael Segura García, casado, Sargento del Regimiento Infantería número 7, a la Comandancia de Jaén.

Murcia.—Antonio Ayala Navarro, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Murcia, a la Comandancia de Sevilla.

Santander.—Rafael Ventayón Cobo, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Burgos número 11, a la Comandancia de Sur Ferrocarriles.

Lérida.—Marcelino Cid Masó, casado, corneta del Centro de Movilización y Reserva número 8, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Granada.—Antonio González López (6.º), viudo, Cabo del Regimiento Infantería número 19, a la Comandancia de Granada.

Murcia.—Antonio Cutillas Fernández, casado, Cabo de la tercera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Sevilla.

Valencia.—Ismael Barriga Escribano, soltero, Cabo del Batallón Zapadores Minadores número 3, a la Comandancia de primera del 19.º Tercio.

Málaga.—Sotero Puertollano Villar, soltero, Sargento del Regimiento Infantería número 10, a la Comandancia de Jaén.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Mariano López Riart, casado, soldado del Regimiento Infantería número 34, a la Comandancia de Tarragona.

Oviedo.—Francisco Gallardo Benedicto, soltero, Sargento del Regimiento Infantería número 3, a la Comandancia de Oviedo.

Burgos.—Ángel Nieto González, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 11, a la Comandancia del Norte, Ferrocarriles.

Teruel.—General Puerto Polo, casado, Cabo del Regimiento Infantería número 13, a la Comandancia de Zaragoza.

Vizcaya.—Antonio Martín Esteban, soltero, soldado del Regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Tarragona.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio.—Alfonso Gordillo Sánchez, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 1, a la Comandancia del Norte Ferrocarriles.

Málaga.—Eloy Granados Sánchez, soltero, Cabo del Grupo Fuerzas Regulares de Melilla número 2, a la Comandancia de Granada.

Málaga.—Bartolomé Rojas Serrano, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Jaén.

Madrid, 24 de Marzo de 1934.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULARES

Como aclaración a la Orden de esta Dirección general de fecha 21 de los corrientes, inserta en la GACETA del 22.

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer que se considere incluida dentro de los términos contenidos en la aludida disposición la provisión de las Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados y las Secciones correspondientes a las mismas y a las de menos de ese número de grados, con excepción de las que afectan a las Escuelas prácticas anejas a las Normales, quedando comprendidas asimismo todas las Escuelas unitarias de nueva creación y las Direcciones y Secciones mencionadas, salvo los casos a que se refieren los números 3.º y 4.º del artículo 82 del Estatuto general del Magisterio de 18 de Mayo de 1923, en los que queda supeditada a la voluntad del Maestro su nueva situación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos, Madrid, 26 de Marzo de 1934.—El Director general, Francisco Agustín.

Señores Presidentes de los Consejos provinciales, Presidentes de los Consejos locales y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

El día 14 de Abril, España celebra el tercer aniversario de la proclamación de la República. El Gobierno y muy especialmente el Ministro de Instrucción pública quisieran que España ese día cobrara conciencia de sí misma mediante un acto reflexivo en donde se enjuiciara con nobleza y altura el significado histórico de esa fecha.

Se trata, por tanto, de un acto patriótico. Rechazamos la exaltación vacua de los valores nacionales tanto como la desestimación arbitraria de los mismos. Lejos de todo nacionalismo exacerbado como de todo internacionalismo deluciente, aspiramos a una estimativa de nuestra cultura e historia nacionales que, para realizarse, exige una selección intelectual y cordial de aquellos hechos que por ser genuinamente españoles adquieren categoría universal.

Quisiéramos que todos los nacionales, grandes y pequeños, sin distinción política alguna, ingresaran ese día en el limpio cauce histórico de nuestra Patria. Y nada mejor para ello que hacer revivir ante todos inapreciables tesoros de la lengua, del arte y de la acción.

Los profesionales de la enseñanza primaria contraen, con la celebración de este acto, una gran responsabilidad pedagógica. Con él se inicia en la escuela nacional el fomento adecuado de disciplinas un poco olvidadas: la Historia, la Lengua y la Música, que han sido y serán la fuente de los más vivos sentimientos espirituales, el instrumento de una moderna y sólida educación formal y la inmersión fecunda de los españoles en el genio de su raza.

Esta Dirección general estima que todos los Maestros españoles contribuirán entusiastamente al mayor esplendor de este acto. En la Escuela o en otro local

más adecuado, si lo hubiere, el Maestro procederá en la mañana del día 14, tras la emisión radiada a que hace referencia el Decreto de 23 de Marzo publicado en la GACETA del día 25, a la lectura de algunos fragmentos de nuestra literatura nacional, seleccionados al efecto por tan alta autoridad como don Ramón Menéndez Pidal y remitidos por esta Dirección a todas las Escuelas nacionales.

A continuación de esa lectura, el Maestro hará un "centro de interés" con finalidad concreta la exaltación inteligente y cordial de valores históricos nacionales relacionados con el tema fundamental de la lectura. La Dirección aconseja el uso de una sobriedad eficaz.

Al propio tiempo, la Dirección exhorta a todos los Maestros a que en este acto convivan y participen de él cuantas autoridades y personas contribuyan a su realce, consiguiendo de este modo que el cuerpo social adquiera la certidumbre de que la Escuela y su labor educadora se prolongan más allá de los reducidos años infantiles.

A la probada competencia de los Claustros de las Escuelas Normales remitimos la realización de actos análogos en dichos Centros.

Y a los Inspectores les recomendamos la mayor publicidad de este propósito y la tarea de facilitar por cuantos medios consideren adecuados la ejecución de los extremos de esta Circular.

Madrid a 27 de Marzo de 1934.—El Director general, Francisco Agustín.

A todos los Maestros Nacionales, Inspectores-Jefes de Primera enseñanza y Directores de Escuelas Normales.

Como complemento y ampliación de las instrucciones adoptadas por este Ministerio para la celebración de las fiestas organizadas con motivo de la conmemoración del 14 de Abril, tercer aniversario de la instauración de la República española,

Esta Dirección general ha resuelto que se destinen a cada una de las Juntas de Inspectores de Primera enseñanza, ocho aparatos de radio de los existentes en los almacenes de material escolar, para que con ellos puedan organizarse en Escuelas de las capitales o de las provincias las audiciones de los actos que el día 14 de Abril sean transmitidas por la emisora central o regionales.

Esta Dirección general se reserva el fijar posteriormente el destino definitivo de los aparatos de radio remitidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid a 27 de Marzo de 1934.—El Director general, Francisco Agustín.

Señores Inspectores Jefes de Primera enseñanza y Jefe de la Sección II de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Exo. Sr.: Vista la comunicación del Presidente de la Comisión de Enlaces

Ferrovianos de Bilbao, en la que propone la creación de una Dirección facultativa de Obras aneja a dicha Comisión, encargada de cuanto compete al estudio y ejecución de dichas obras:

Considerando conveniente que se resuelva de acuerdo en lo esencial con la propuesta por las razones expuestas en la citada comunicación, si bien se estima preferible que el personal sea nombrado en comisión y se reduzca a dos el número de Ayudantes,

Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer:

1.º Se crea una Dirección facultativa de Obras aneja a la Comisión de Enlaces Ferrovianos de Bilbao, encargada de cuanto compete al estudio y ejecución de dichas obras. Los proyectos redactados por el expresado organismo se someterán a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, previo informe de la Comisión de Enlaces Ferrovianos de Bilbao. Esta Comisión propondrá el sistema que se haya de adoptar en la ejecución de las obras, sujetándose a las disposiciones vigentes sobre la materia; celebrará, previa la oportuna autorización, las subastas y concursos correspondientes y propondrá su adjudicación, que se efectuará por el Ministerio de Obras Públicas, después de oír al Consejo Superior de Ferrocarriles y de determinarse, a propuesta de éste, con relación a qué Compañía se ha de considerar como aportación el importe de la obra, o en qué cantidad ha de aportarse a cada Compañía, si son varias las afectadas. Todas las adjudicaciones de subastas y concursos de obras se comunicarán al Consejo Superior de Ferrocarriles a los efectos de la intervención de dicho organismo en la gestión económica, en la misma forma en que interviene todas las obras de mejora y ampliación de la actual red ferroviaria, que se costean con fondos del Estado.

2.º La Comisión de Enlaces Ferrovianos de Bilbao podrá entenderse directamente con los organismos y Autoridades provinciales y locales para cuanto sea preciso respecto a la buena marcha de las obras y al cumplimiento de las disposiciones vigentes.

3.º La Dirección facultativa que se crea estará constituida por el Jefe de Obras públicas de Vizcaya, el Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, dos Ingenieros de Caminos de la Jefatura de Obras públicas de Alava y Vizcaya, D. Joaquin Oquiñena y D. Ignacio Gascué; dos Ayudantes de la misma Jefatura, don José Ramos Eguía y D. Domingo Jiménez Castardenas; dos Delineantes de Obras públicas; dos funcionarios administrativos para los trabajos de mecanografía y demás servicios auxiliares y un Ordenanza, que serán nombrados por el Ministerio de Obras Públicas, con sujeción a las disposiciones vigentes, a propuesta de la Dirección que se crea, y para desempeñar este servicio en comisión, igual que los que ahora se nombran. En previsión de eventualidades y cuando el servicio lo requiera, podrá nombrarse, además del de plantilla, personal agregado de todas clases; los haberes o remuneraciones de este personal se satisfarán con cargo a la partida que para perso-

nal se consigne en el presupuesto de gastos de la Comisión de Enlaces Ferrovianos de Bilbao. Teniendo en cuenta el trabajo a desarrollar por todo el personal afecto al servicio de que se trata, que tendrá que realizar sin dejar de atender al servicio que actualmente desempeña, disfrutará de una remuneración igual al sueldo con que figuren en sus respectivos escalafones.

4.º Se reclamará a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, por conducto de la Comisaría del Estado, la entrega de los proyectos que tiene redactados para la construcción de un túnel de enlace directo entre su línea de Miranda y la estación de Amézaga, y de una estación de clasificación en San Miguel de Basauri, para su remisión a Dirección General de Ferrocarriles y Tranvías y envío a la Dirección facultativa que se crea.

De Orden comunicada por el señor Ministro, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de Marzo de 1934.—El Director general, A. Muntaner.

Señor Presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de Febrero último (rectificada por Orden de 14 del actual GACETA del 18), resolutoria del concurso-oposición convocado en 3 de Octubre de 1933 para proveer plazas de Médicos Puericultores de los Centros de Higiene Infantil, por esta Subsecretaría se convoca a concurso entre los 46 primeros aprobados en dicho concurso-oposición para, con arreglo al orden de prelación propuesto por el Tribunal examinador y que aparece en la citada disposición, proveer las plazas cuya relación se cita, con expresión de los respectivos servicios.

Los concursantes presentarán sus solicitudes en el Registro general de la Dirección general de Sanidad dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 22 de Marzo de 1934.—El Subsecretario, J. Pérez Mateos.

RELACION QUE SE CITA

Alava.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Albacete.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Alicante.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Almería.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Ávila.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Badajoz.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Baleares.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Burgos.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Cáceres.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Cádiz.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Castellón de la Plana.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Ciudad Real.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Córdoba.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Coruña.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Cuenca.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Granada.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Guadalajara.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Guipúzcoa.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Huelva.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Huesca.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Jaén.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

León.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Logroño.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Lugo.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Madrid

1.º Higieneprenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

2.º Higieneprenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Málaga.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Murcia.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Navarra.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Orense.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Oviedo

Servicio de Segunda Infancia e Higieneprenatal Escolar.

Palencia.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Pontevedra.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Salamanca.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Santa Cruz de Tenerife.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Santander.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Segovia.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Sevilla.

1.º Servicio de Higieneprenatal, Consulta de Lactantes, Pre-escolar y Escolar (en la capital).

2.º Servicio Prenatal. Higieneprenatal infantil (en la provincia). Enseñanza y Propaganda (Escuela provincial de Puericultura).

Soria.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Ternel.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Toledo.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Valencia.

1.º Higieneprenatal y de Lactantes. Dirección de la Escuela provincial de Puericultura.

2.º Higieneprenatal y Escolar. Profesorado de la Escuela.

Valladolid.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Vizcaya.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Zamora.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

Zaragoza.

Higiene Prenatal, de Lactantes, Pre-escolar y Escolar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

TRIBUNAL DE OPOSICIONES AL CUERPO ESPECIAL TÉCNICO DE SECRETARIOS Y OFICIALES COMERCIALES

Relación de los señores opositores declarados aptos para pasar al segundo ejercicio, con expresión de las puntuaciones que han obtenido.

Número 1.—D. Faustino Palouzie Torrá, 35,60 puntos.

4.—D. Juan García Ontiveros y Loscertales, 19,25 puntos.

5.—D. Benito Martínez Peiró, 19,15 puntos.

6.—D. Joaquín Oquiñena Zapater, 30,50 puntos.

8.—D. Juan Simón Matuñano, 22,96 puntos.

9.—D. Antonio P. Mínguez y Villota, 21,45 puntos.

13.—D. Adolfo Collantes y Alvarez Buylla, 18,75 puntos.

14.—D. Ricardo Gómez Picazo, 20,45 puntos.

16.—Doña María Palao y Martyalay, 31,90 puntos.

17.—D. Tomás Viada y Moraleda, 20,60 puntos.

18.—D. Gonzalo Calderón y Bárcena, 28,25 puntos.
 20.—D. Mariano Matesanz y Román, 26,50 puntos.
 24.—D. Juan Bautista Rodríguez Calleja, 26,30 puntos.
 26.—D. Juan Bautista Echeverría Barrio, 34,50 puntos.
 28.—D. Florencio Gorgoll Bazo, 26,25 puntos.
 30.—D. Ramón Matoses Martínez, 22,40 puntos.
 34.—D. Vicente Polo Díez, 19 puntos.
 35.—D. Juan Mayoral Herrero, 23,65 puntos.
 36.—Doña Antonia Amparo Lizasoain, 31,35 puntos.
 37.—D. Ernesto de Oteyza y de Loma, 24,65 puntos.
 38.—D. Fernando Díaz Velasco, 30 puntos.
 39.—D. Carlos F. Llorera y Tenorio, 20,25 puntos.
 42.—D. Francisco Sánchez Cañameres, 24,40 puntos.
 43.—D. Santos B. Bollar y Layda, 20,85 puntos.
 44.—D. Jesús Pintos Vázquez Quirós, 21,25 puntos.
 46.—D. José María Caballero y Pórral, 26,75 puntos.
 47.—D. Eduardo R. Junco M. de Azcoitia, 22,50 puntos.
 48.—D. José Careaga Echevarría, 21,50 puntos.
 49.—D. Antonio Pascual Ramos, 19,60 puntos.
 50.—D. Manuel Quintero Núñez, 32,50 puntos.
 52.—D. Antonio García Díaz, 28,30 puntos.
 53.—D. Cayetano L. Chicheri y Urbina, 28,55 puntos.
 55.—D. Antonio Iglesias Seisdedos, 20,10 puntos.
 56.—D. José Piera Labra, 23,85 puntos.
 57.—D. Juan de Olives Beltrán, 18,75 puntos.
 59.—D. Alfonso Bolín y de Mesa, 33,25 puntos.
 62.—D. Fernando Carderera Carderera, 23,50 puntos.

64.—D. Angel Rodríguez González, 25,75 puntos.
 66.—D. Francisco Puenteadura Sánchez, 18,65 puntos.
 67.—D. Rafael Muñoz Rojas, 18,50 puntos.
 70.—D. Enrique Muñoz y H. Tejada, 31,80 puntos.
 71.—D. Jesús Gurich y Escamilla, 20,10 puntos.
 72.—D. Jorge Díaz de Sollano y Portillo, 27,15 puntos.
 75.—D. Angel Catalina Lone, 29,50 puntos.
 76.—D. Jesús Calvo Fernández, 25,65 puntos.
 81.—D. Juan Renard Olivert, 21,30 puntos.
 82.—D. Manuel Zarobe Seguro, 24,35 puntos.
 85.—D. Alberto García Muñoz, 18,50 puntos.
 88.—D. Carlos Franco y Bores, 23,25 puntos.
 93.—D. Francisco Torregrosa y Lastres, 22,35 puntos.
 94.—D. Juan Antonio Masa y Martínez, 23,15 puntos.
 96.—D. Jorge Villota Muniesa, 18,50 puntos.
 98.—D. Emilio Carmona y Carmona, 28,50 puntos.
 99.—Doña María Antonina Sanjurjo y Aranz, 24,25 puntos.
 101.—D. Gabriel Ruiz y Ruiz, 25,45 puntos.
 103.—D. Francisco Bozzano Prieto, 21,60 puntos.
 104.—D. José Gibernau Castells, 27,50 puntos.
 105.—D. Mariano Amor y Alba, 26,90 puntos.
 107.—D. Emiliano Vilalta y Vidal, 25,40 puntos.
 108.—D. Francisco de Llobet y Calvo, 20,50 puntos.
 109.—D. Luis M.^a Luzuriaga y Besné, 23,30 puntos.
 110.—D. Alfonso Güemes Rodríguez, 26,55 puntos.
 112.—D. Ignacio Bauer Landauer, 28,85 puntos.
 113.—D. José Romero Valenzuela, 25,35 puntos.

114.—D. Jaime Muro y O'Shea, 21,75 puntos.
 116.—D. Julio Cordal Carús, 20,40 puntos.
 117.—D. Aurelio Ortusa Montilla, 27 puntos.
 118.—D. Antonio Riaño Lanzarote, 25,50 puntos.
 121.—D. Julián Martín Rojo, 20,25 puntos.
 123.—D. Javier Márquez y Blasco, 22,75 puntos.
 124.—D. Luis Carlos Muro y O'Shea, 22,75 puntos.
 125.—D. Dionisio Checa y Santos, 18,40 puntos.
 126.—D. Jesús Navascués y Arroyo, 39,10 puntos.
 130.—D. Luis Serrat y Valera, 23,10 puntos.
 131.—D. Pablo M. Turull y Fernols, 22,60 puntos.
 132.—D. Carlos Lameyer y Lameyer, 24,90 puntos.
 136.—D. Francisco Acedo Espínola, 22,45 puntos.
 137.—D. Emilio Lloréns Pérez, 22,50 puntos.
 138.—D. Leopoldo Gay Rich, 18,25 puntos.
 139.—D. Francisco Domínguez y Díez Cantillo, 31,15 puntos.
 140.—D. Pedro Galvis y Morphy, 22,10 puntos.
 143.—D. Miguel Paredes Marcos, 20,25 puntos.
 144.—D. José Jiménez y Rosado, 24,75 puntos.
 147.—D. Manuel de la Chica y Casinello, 19,10 puntos.
 148.—D. Julio J. Alonso y Martínez de Osaba, 22,55 puntos.
 150.—D. Joaquín Soriano Rósset, 22,10 puntos.
 152.—D. Vicente Sebastián Llegat, 18,25 puntos.
 154.—D. Adolfo Iturralde Fernández, 21,30 puntos.
 Madrid, 24 de Marzo de 1934.—El Presidente, José Pan de Sorluce.—El Secretario, Antonio Vidal.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
 Paseo de San Vicente, 20.